

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 198

SESION ORDINARIA

17 DE DICIEMBRE DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 198

Sesión ordinaria del 17 de diciembre del 2024

ASISTENCIAS:

Alternaron en la Presidencia los señores ediles Miguel Sanguinetti y Mario Núñez, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José Luis Molina, Darío Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Hugo Remuñan, Pablo Nicodella, Rubén Sosa, Nicolas Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Julio Graña, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael De León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Betania Ferreira, Fernanda Amorín, Victoria Calabuig, Mauro Amorín, Rubén González y Pura Rivero.

Ausente los señores Ediles: Luciana Alonso, Blanca García, Andrés Morales y Ana Claudia Caram.

Alternaron los señores ediles: Julio Hernández, Raquel Camiruaga, Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu y Sergio Soria.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez y German Magalhaes.

-Siendo la hora 19,15' del diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Habiendo número en sala, vamos a dar inicio a la sesión. Tenemos un asunto a considerar. Muy bien, muchas gracias. Vamos a disponernos a aprobar el acta N.º 196 de la sesión extraordinaria y acta N.º 197 de la sesión ordinaria de este legislativo.

-(se votan) 30 en 30 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos. Tenemos una solicitud de licencia para aprobar.

- (se lee)

“Rocha, 17 del 12 del 2024. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, señor Miguel Sanguinetti.

Quien suscribe, Germán Magalhaes, solicita extender licencia desde el 1 de enero del 2025 hasta final del periodo legislativo. Sin otro motivo, saluda usted muy atentamente, Germán Magalhaes.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración la solicitud de Edil Magalhaes.

-(se vota) 28 en 28 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Damos inicio a la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas tardes. Se termina este 2024 y queremos hacer un breve resumen de los acontecimientos más relevantes a nivel nacional y departamental. Hemos enfrentado desafíos importantes, como la crisis económica y social, que ha afectado a muchas familias y sectores vulnerables de la sociedad. El recorte que implementó este gobierno en educación, en salud, en desarrollo social, hizo que aumentara la desocupación de las personas en situación de calle, la pobreza infantil, todo lo que, como sabemos, repercutió muchísimo en la salud mental de la población. Por todo esto, que es fundamental que el nuevo gobierno tome medidas urgentes para abordar estos problemas y brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de nuestro departamento y del país en general. Es necesario invertir en educación, salud y desarrollo social para poder garantizar un futuro mejor para todos. También es importante trabajar en la formación y dedicación de los profesionales de la salud para poder brindar un servicio de calidad a quienes lo necesitan. Es fundamental que en el próximo año se profundice mucho más en políticas públicas que impulsen la recuperación económica y garanticen el bienestar de todos los ciudadanos. Además, es importante seguir impulsando la agenda de derechos humanos, la protección del medio ambiente y la equidad de género para construir una sociedad más justa e inclusiva. En este sentido, es fundamental que todos los sectores de la sociedad trabajen juntos para superar los desafíos y construir un futuro mejor para todos. En este cierre de año queremos agradecer a todos los ciudadanos por su compromiso y participación en la construcción de un Uruguay más democrático y justo. Que el próximo año nos depare nuevos desafíos y oportunidades para seguir avanzando juntos hacia un país mejor para todos. Juntos podemos lograr un departamento de Rocha más próspero y equitativo para todos los habitantes. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted, tiene la palabra el señor Edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como todos saben, la semana pasada hemos vuelto a hacer noticias en la ciudad de Lascano por el tema de los perros, no solamente a nivel departamental, sino que a nivel nacional. Por supuesto que fuimos a conversar con las personas que están a cargo del refugio y saber un poco más sobre el tema. Como todos saben, fallecieron 4 o 5 animales la semana pasada y esas fotos salieron a las redes sociales enseguida y se cundió por todos lados. Y fue por un tema de que la persona que estaba a cargo del refugio, en su momento fue revocada de su lugar y se puso otro funcionario a trabajar en el mismo refugio. La persona que estaba allí no tenía ni idea de cómo eran los animales y había algunos perros más malos que otros y mansos, es lo que hizo después de terminar la jornada laboral, los puso todos en un corral que fue hecho hace algunos meses atrás, todo un corral de casi una cuadra, y él lo agarró y lo encerró a todos y cuando se fue a descansar a última hora, esos animales quedaron y él contactó que esos animales estaban bien en ese lugar. Pasó la noche al otro día y se encontró con eso y siempre va gente allí, es un lugar donde es muy transcurrido porque al lado del refugio de animales hay una planta de reciclaje de cartones, más acá está la planta de campo limpio donde van todos los glifosatos y tarros y cuanta cosa hay, y después tenemos el basurero municipal. El tema de lo, hablando con el funcionario y con el propio alcalde en el día de ayer y los concejales de los diferentes partidos, lo que ellos ven, imperiosa, que es una situación que escapa de las manos de ellos porque es tanta la cantidad de animales que hay en el lugar que se hace imposible cumplir una sola persona esa tarea. En estos días, Píriz se comprometió, de bienestar animal, de poder dar una mano más eficaz para ese trabajo, pero hasta el día de hoy y ayer conversando con Fernando, que es el alcalde, él nos decía que con un funcionario es imposible de poder trabajar, no hay forma de poder trabajar con la cantidad de animales que hay y van a seguir sucediendo algunas inquietudes. Y la idea es que la Dirección de Bienestar Animal se pueda comprometer en brindar algún recurso humano más para poder trabajar, porque se necesitan alrededor de tres personas, dos personas para el día y un sereno para la noche. Hay ayuda externa de gente que se comprometió a trabajar, de una ONG que hay de animales, pero la tarea es, hay que ir y contratar cómo están esos animales porque prácticamente pasan de un día para el otro totalmente solos y es imposible una sola persona cumplir esa tarea. Hay que ir, hay que mirar, es un tema muy sensible, la verdad que todo el mundo va y es como un depósito, la gente va y los deja los animales y como que no les interesa mucho, personas que se van para otra ciudad y tienen dos o tres animales y el primer lugar que van y los dejan en el refugio, esas son prácticamente todas las actas que hay. Y la verdad es, solicitar a la dirección de bienestar animal que plantee esta situación y pueda darle algún recurso más humano y trabajar sobre lo que está sucediendo. Pero no es una forma ni de crítica ni de nada, sino la idea es sumar para que pueda salir y esos animales puedan estar bien. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias por su planteo, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Rafael de León, continuando con la media hora previa.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias, Presidente. En las últimas horas se dio a conocer el gabinete del nuevo gobierno y nosotros desde la bancada del Partido Colorado queremos congratularnos con el nombramiento de dos rochenses que van a

ocupar cargos importantes, Sandra Lazo en el Ministerio de Defensa y Ana Claudia Caram con quien hasta hace algunos días compartíamos esta banca, esta junta. Y desearles lo mejor y esperar tener una puerta abierta ante gestiones para el departamento porque es importante ocupar gente de Rocha en lugares de privilegio que nos permitan a todos los rochenses poder gestionar desde el lugar que nos toca estar. Así que las felicitaciones a las dos integrantes del gabinete. Otro tema, señor Presidente. En las últimas horas La Paloma organizó la fiesta del mar un año más y nosotros muchas veces somos críticos y creo que fue una fiesta que merece las felicitaciones. Nos sorprende a veces la magnitud de los artistas y del evento en sí y nos sorprende también a veces escuchar desde el Municipio la opresión o las diferencias económicas muy grandes que no le permiten hacer algunas cosas. Hemos visto en las últimas horas de ese evento que el Municipio es abanderado del evento. Entonces queríamos, amparado en el artículo 284 de la Constitución, solicitamos que nos detallen la totalidad de los gastos realizados por el Municipio en el evento y que adjunten los documentos correspondientes. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE; Muy bien, será como pide, señor Edil. Continúa la mediadora previa. Tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Como todos sabemos, ayer al mediodía el Presidente Electo Yamandú Orsi, el Presidente de todos los uruguayos, a partir del primero de marzo, nombró ya su gabinete. Un gabinete que contempla descentralización, un gabinete que históricamente demuestra que sí y demuestra la importancia de las mujeres. Históricamente es el gabinete con más mujeres en la historia de la República Oriental de Uruguay en todos los periodos. Ni hablar, que nos congratula y nos pone muy contentos a los frenteamplistas del departamento de Rocha, y debería ponernos a todos los rochenses contentos, el nombramiento de dos compañeras como Sandra Lazo, al frente del Ministerio de Defensa, y Ana Claudia Caram, en la subsecretaría del Ministerio de Turismo, a quien le mandamos de acá un cálido abrazo de parte de toda la bancada, y el mejor de los éxitos. Pero siempre hay una cal y una arena, ¿no? Se empezaron a hacer algunas entrevistas y surgieron de ahí algunos cuestionamientos por referentes del Partido Nacional, justamente, en relación a los nombramientos del Presidente Electo Yamandú Orsi, donde decía que los nombres eran en mérito a militancia, y si ustedes miran los nombres y miran la biografía de cada uno de ellos y sus antecedentes, y su formación académica, no sólo se contempla eso, miren en el gabinete y verán que la gran mayoría son desconocidos para ustedes, no para los que estamos dentro del Frente Amplio, porque dentro de todos ya conocíamos a esos compañeros y sus credenciales, pero no son cabezas de lista como sucedía particularmente con este gobierno que está saliendo, que justamente los que cuestionan tanto Silva como Goñi, dejaron mucho que desear sus representantes en los diferentes Ministerios. Si alguien puede identificar de este arco político dónde milita, dónde militó y dónde vieron a Negro, dónde milita y dónde militó, por ejemplo, el Ministro del Turismo, si alguien puede empezar a cuestionar eso, o alguno de los subsecretarios que no sean identificados o no estén identificados con las listas en sí, o fueron candidatos a senadores. El resto son todas personas con más que sobradas credenciales para poder ejercer esos cargos. Empezaron a cuestionar también su proceder y todavía no han

asumido el cargo. Yo no podía creer, no daba crédito a lo que estaba escuchando en el día de ayer y en el día de hoy, de lo que va hasta el momento estuve leyendo alguna nota, recién no podía creer lo que estaba leyendo, no daba crédito a lo que estaba leyendo. Pero eso habla también de la poca visión que tienen hacia adelante como dirigentes políticos. Nosotros creemos que se conformó el mejor gabinete, el Uruguay se merecía un gabinete como este con pocos dirigentes políticos y con muchos técnicos. Esto es lo que verdaderamente se merecía el Uruguay. Y ni hablar que los que están en esos cargos y son dirigentes políticos, por algo están ahí, porque Yamandú se tomó su tiempo para poder armar un gabinete que pueda representar a todos los uruguayos y que pueda hacer cumplir el plan de gobierno del Frente Amplio a partir del primero de marzo. En otro tema, hace algunas horas estuvimos moviéndonos por algún punto del departamento, pudimos contratar algunas de las obras recientemente hechas por el gobierno departamental, que lamentablemente hoy están deteriorándose por falta de coordinación, quizás, como lo es en Castillos, lamentablemente, no se recambiaron los caños, no hubo coordinación con OSE en ese sentido, una carpeta asfáltica había quedado preciosa, se está deteriorando. Nos está pasando también en la avenida Primero de Agosto, lamentablemente ya empezaron a mancharse nuevamente esas obras, también por temas de cañerías. Y después hemos visto en algunos barrios con beneplácito, que volvió al bacheo con asfalto y en otros, lamentablemente, se sigue haciendo el bacheo con tierra. Y en algunos barrios también hemos notado que ya la Intendencia no está presente. Lamentablemente por los vecinos, tenemos que hacerlo ver, hay problemas con la recolección de residuos, está habiendo problemas con la recolección de voluminosos en estas fechas, así como se ve también en el Municipio de La Paloma, que lo decía en la media hora previa anterior. En Rocha hoy estamos teniendo esos problemas en los barrios de la periferia, y le reclamamos a la Intendencia, lógicamente en nuestro lugar, que por favor se hagan presente en la zona del barrio Belvedere, barrio España, y barrio La Cuchilla, si puede llegar la empresa contratada a levantar lo que le corresponde, que son los voluminosos que ya hace varios días que están por ahí. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, finaliza la media hora previa, En el uso de la palabra, el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias, Presidente. Señor Presidente, hoy traemos a este cuerpo el planteo...

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón, mis disculpas. Estaba el señor Edil Gustavo Hereo anotado antes. Son 6 Ediles, el último es usted, señor Edil Nicodella.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, Presidente. Bien, como lo decía anteriormente el Edil, en el tema de obras que hay un deterioro importante, nosotros queríamos mostrar algunas imágenes y mientras vamos a ir hablando del tema. Hemos estado hablando con vecinos de Cebollatí, donde estaban preocupados realmente porque se había construido un cordón cuneta que nos parece bien, que las calles se arreglen, que nos parece bien, calles que hace mucho tiempo venimos reclamando para Cebollatí, pero bueno, a costa de un error o de una medición o de quien corresponda, hubo que romper y dejar los escombros que misteriosamente, después de que quien sacó las imágenes, al otro día lo sacaron. Pero bueno, está bien que lo saquen, porque los

vecinos tuvieron toda una incomodidad durante mucho tiempo. Y la exposición mía va por otro lado, un poco como reclamo de que estas cosas no nos pueden pasar como gobierno. Yo creo que van los controles realmente. ¿Quién controla este tipo de obras? Porque después pasa, como en la terminal de Castillos, que fue sabido acá de compañeros que expusieron y que después la empresa se hace cargo. Pero bueno, son dineros públicos, la empresa se hace cargo, pero no sabemos después los adicionales realmente de las empresas, sino que terminan cobrando otra vez nuevamente el trabajo que hacen. Lo mismo, puedo decir, de este trabajo de Cebollatí, que se vuelve a hacer. Aparentemente no vamos a tener las imágenes, en febrero las mostraremos, porque tenemos estos temas técnicos a veces. Pero no hay problema, el hecho es que el reclamo de los vecinos de Cebollatí, estaba bueno decirlo, bienvenido el cordón cuneta, bienvenido los arreglos de las calles, pero hubo un error bastante importante. Entonces nosotros como controladores de este Ejecutivo, nos parece que hay alguien que tiene que ser responsable de estas cosas. ¿Quién controla realmente? ¿Son los sobrestantes? ¿Controla realmente el Director de Obra? ¿Tiene tiempo de controlar todas las obras? ¿Va realmente a las obras? También entendemos que dividir a una persona en 50 pedazos es difícil, pero a mí me parece que cuando se inician las obras tiene que haber por lo menos una conversación por donde vamos. No puede ser que hace una cuadra de cordón cuneta y haya que romperla porque se entendió que no era el trazado. A mí me parece que eso no puede pasar en ningún lado, en ningún gobierno, del color que sea, no puede pasar. Porque son cosas que terminan después incomodando a los vecinos, como en este caso, y es el reclamo de ellos y quería mostrarlo en la noche de hoy. Después han pasado cosas de las cuales también hemos constatado como los adoquines de Punta del Diablo, que podemos decir que hay gente que está a favor y que les parece muy bien, y podemos decir gente que está en contra, pero yo no voy a eso. Yo voy que cuando las obras se hacen hay que tener el control realmente de lo que puede pasar y lo que no puede pasar. Entonces me parece que la Intendencia no está controlando debidamente las obras que tiene a su cargo y las que está realizando. A mí me parece que debería este Ejecutivo, y acá va el mensaje para el señor Intendente, debería poner más control sobre las obras que se están ejecutando. Porque la responsabilidad es hasta mayo, no terminó la responsabilidad, como la nuestra. Nuestra responsabilidad también es hasta mayo. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. En el uso de la palabra finaliza la media hora previa el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias, Presidente. Señor Presidente, hoy trajimos al cuerpo un planteo que nos hacen desde Castillos. “Junta Departamental de Rocha: Nos dirigimos a ustedes con el fin de hacerles saber la tan dolorosa situación por la que están atravesando adolescentes y sus familias, trabajadores, de la Organización Social Civil Casa Ambiental y la comunidad de Castillos y alrededores. El miércoles 12 del corriente se informa por parte de INAU la resolución de rescindir el convenio del Centro Juvenil Casa Ambiental. Ésta llega de forma sorpresiva y arbitraria, ya que no se brindan fundamentos, ocasionando graves prejuicios, sobre todos los adolescentes y su familia, como así también a sus trabajadores. Solicitamos intercedan ante las autoridades pertinentes de INAU para que esta decisión sea revertida y no se vulneren

los derechos de nuestra población.” Viene acompañada de unas 200 firmas, más o menos, de familiares y funcionarios de dicho instituto, que además firmé yo también, porque me parece que, algo mía las palabras, me parece que esto es injusto, innecesario, que, si hay algún tema a corregir, se corrija con alguna observación escrita o las amonestaciones de rigor, que sea un tema que quede para el próximo gobierno laudarlo. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Pido, perdón, pido que estas palabras pasen directamente a INAU.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Bien. Sobre mi mesa también tengo una denuncia de vecinos de Aguas Dulces, pero la vamos a hacer llegar a la Dirección de Inspecciones Generales, el Municipio de Castillos, porque en ella, si bien está filmada, fechada y acompañada de fotos, se manejan nombres de ciudadanos, de vecinos, y este es un tema, aparte de vecindad, hasta donde tengo entendido, hasta cierta familiaridad también. Por lo tanto, que sea la Dirección de Inspecciones Generales y el Municipio de Castillos que lo hagan sobre el tema. Pido que esta nota sea enviada a la Dirección de Inspecciones Generales y al Municipio de Castillos. Otro tema, Presidente, si me da tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Los blancos, los republicanos, tenemos que ser demócratas siempre, a toda hora. Con alegría vimos que dos rochenses fueron nombradas para integrar el próximo gabinete ministerial. Sandra Lasso, a quien la conocí en mi trabajo, allá por el 2006, con quien tengo muy buena relación, y la colega Ana Claudia Caram, que nos acompañó acá durante este periodo, a quien también tengo la mejor relación con ella. Me parece que es de orden desearles éxito, no se desea el mal a nadie. Desde este lado, desde esta banca, ellas sabrán que, aproximándose el próximo periodo electoral, vamos a estar confrontando ideas, confrontando visiones del país, pero nunca las personas. Desde acá ni combatimos, ni resistimos..., simplemente acatamos el veredicto de la ciudadanía, y le deseamos éxito a las rochenses. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Finalizada la media hora previa, damos curso al minuto de trámite. Para ello tiene la palabra la señora Edil Raquel Camiruaga.

SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo traigo una nota del Club Deportivo y Social Aguada, que como todos los años se encuentra organizando la Corre caminata 7K, en su novena edición esta vez. La misma tiene previsto ser realizada el 18 de enero del 2025 en La Paloma, y para este evento que es reconocido por deportistas, autoridades locales y nacionales, y por la comunidad en general, por su aspecto recreativo, deportivo y también turístico, lo cual es un orgullo para esta institución. En ese marco solicitan a la Junta Departamental el apoyo para la declaración de interés deportivo y turístico del evento mencionado. Yo quiero solicitar el apoyo del cuerpo para esto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, la señora Edil Raquel Camiruaga solicita el apoyo del cuerpo, debo decirle que en el minuto de trámite no se puede pedir el apoyo del cuerpo, lo que sí podemos hacer es tramitarlo por el artículo del reglamento que nos permite tratar un asunto de urgencia, si los señores Ediles así lo disponen, ponemos en tratamiento el tema por el artículo y luego votamos la declaratoria de interés. Por la afirmativa, quienes estén de acuerdo en tratar de urgencia sírvanse indicarlo

-(se vota) 30 en 30 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos solicitando la declaración, señora Edil Camiruaga, repita. SEÑORA EDIL RAQUEL CAMIRUAGA: Sí, la declaración de interés deportivo y turístico del evento.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, quienes estén por la afirmativa por favor, indíquenlo.

-(se vota) 30 en 30 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Fones. Solicita trámite urgente, señor Edil Fontes, por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Continúa el minuto de trámite, el señor Edil Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los compañeros Ediles. Señor Presidente, la nota que presentamos a la mesa, sabemos que el año que viene culmina este periodo legislativo y no queríamos que el periodo termine sin antes realizar un justo homenaje a todas las personalidades que han tenido el honor de presidir este cuerpo desde su creación. Creemos que es atinado y sería muy justo que se realice un homenaje y se coloquen las placas con los períodos y los nombres de las personas que han tenido la responsabilidad de presidir este cuerpo. Y bueno, solicito que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así se hará, señor Edil. Muchas gracias. Finalizado el minuto de trámite, si no hay más Ediles, pasamos a los asuntos entrados. Señor Edil Abreu, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias, señor Presidente. En relación a lo que hay previsto que este cuerpo pasará a un receso, estoy promoviendo que estos expedientes, como vienen con informe, porque ya los estuvimos mirando, vienen con informe positivo de la Comisión de Quita y Espera, sean tratados en el día de la fecha y votados en el día de la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, el señor Edil Abreu solicita el tratamiento de urgencia de los asuntos por la misma modalidad del artículo 53 del reglamento. Quienes estén por la afirmativa, por favor, indíquenlo.

-(se vota) 30 en 30 afirmativo

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 494/23, exoneración impuestos del padrón 1343 de la localidad de Castillos.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESOLUCION N°003590/2024

Expediente 2023-494

Rocha, 11 DIC 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. Leiva Méndez Molina tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 1343 Id. 219212 de la localidad de Castillos.

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 1343 Id. 219212 de la localidad de Castillos incluido el ejercicio 2024-

2º) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. –

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 2495/23, exoneración impuestos del padrón 10.924 de la localidad de Arachania.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N.º 003588/ 2024

Expediente 2023-2495

Rocha, 11 de diciembre de 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. María Susana Fernández Altéz tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 10924 Id. 178236 de la localidad de Arachania,

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos;

CONSIDERANDO que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 10924 Id. 178236 de la localidad de Arachania incluido el ejercicio 2023-

2) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. -

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 3193/23, exoneración impuestos del padrón 12.382 de la localidad de Rocha.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N.º 003589/2024

Expediente 2023-3193

Rocha 11 de diciembre 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. María Cristina Hernandorena Solares tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N° 12382 Id. 494675 de la localidad Barrio Hipódromo,

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos:

CONSIDERANDO que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 12382 Id. 494675 de la localidad de Barrio Hipódromo hasta el ejercicio 2023-

2) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. –

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 784/24, exoneración de impuestos del padrón 66.354 de la localidad de Castillos.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N.º 003594/2024

Expediente 2024-784

Rocha, 11 de diciembre de 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. Blanca Moreira Álvarez tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 66354 Id. 221191 de la localidad de Castillos,

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos;

CONSIDERANDO que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 66354 Id. 221191 de la localidad de Castillos por el ejercicio 2024-

2) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. -

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 879/24, exoneración impuestos del padrón 11.754 de la localidad de Rocha

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N°003591/2024

Expediente 2024-879

Rocha, 11 de diciembre de 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. Ana María Sottolano Arrechea tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 11754 Id. 307710 de la localidad de Rocha:

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 11754 Id. 307710 de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2024-

2) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos-

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 1205/24, exoneración impuestos del padrón 300 de la localidad de 19 de Abril.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N.º 003593/ 2024

Expediente 2024-1205

Rocha, 11 de diciembre 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. Adriana Maidana Hernández tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 300 Id. 237934 de la localidad de 19 de Abril;

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 300 Id. 237934 de la localidad de 19 de Abril por las cuotas 2,3 y 4" del ejercicio 2024.-

2) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. -

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 2595/24, exoneración impuestos del padrón 5.530 de la localidad de Rocha.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN 003587/2024

Expediente N.º 2024-2595

Rocha, 11 de diciembre de 2024

VISTO: la gestión de la Sra. Juana Avelina Llanes Zeballos tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 5530 Id. 163489 de la localidad de Rocha:

RESULTANDO: que la Comisión de Quitas y Esperas de fecha 03 de diciembre de 2024, dictamina disponer de acuerdo a lo informado por el servicio social la quita de multas y recargos, autorizando a convenir hasta por 48 cuotas;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Exonérese de multas y recargos generadas a partir de 2014 por el padrón N." 5530 Id. 163489 de la localidad de Rocha, autorizando a convenir el saldo restante hasta por 48 cuotas.

2) Regístrese, notifíquese y pase para su cumplimiento a la División Gestión de Ingresos y Departamento de Procuraduría Fiscal. -

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 3378/24, exoneración de impuestos del padrón 8.918 de la localidad de Rocha.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCION N.º 003592/2024

Expediente 2074-3378

Rocha, 11 DIC 2024

VISTO: la gestión presentada por la Sra. María del Rosario Sánchez Méndez tendiente a obtener la exoneración tributaria del padrón N.º 8918 Id. 167257 de la localidad de Rocha,

RESULTANDO: la resolución adoptada por la Comisión Asesora de Quitas y Esperas de fecha 03/12/2024 obrante en autos;

CONSIDERANDO que se entiende pertinente obrar conforme a lo actuado por la Comisión;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Pase a la Junta Departamental de Rocha a efectos de la remisión de la deuda generada por el padrón N.º 8918 Id. 167257 de la localidad de Rocha incluido el ejercicio 2024.-

2º) Regístrese, pase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. –

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el tratamiento. Que se voten las exoneraciones, solicita el señor Edil de León.

-(se vota) 30 en 30 afirmativo.

-Expediente 4423/24, exoneración, tasa, habilitación comercial a establecimientos que inicien actividad en el ejercicio 2025 a la Comisión de Legislación y Reglamento A.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Bueno, los mismos motivos que expresé anteriormente, ponemos a la mesa a consideración de que se trate el tema y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos solicitando el tratamiento por el artículo 53 del reglamento, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en tratamiento. Le damos lectura al expediente primero señores Ediles, ¿les parece?

- (se lee)

“Visto, el decreto Departamental 4/2024 del 28 de mayo de 2024 de la Junta Departamental de Rocha. Por el que se exoneró del pago de la tasa de habilitación comercial a todos los establecimientos comerciales del departamento que inicien actividad en el presente año

Resultando, que como consecuencia de la aplicación de dicho decreto se ha verificado un aumento de la actividad comercial en el Departamento, con la iniciación de distintos emprendimientos

Considerando 1-que se entiende pertinente volver a exonerar del pago tasa habilitación comercial para el ejercicio 2025, para aquellos emprendimientos que inicien actividades en dicho año, cualquiera sea el rubro, salvo los comercios que pretendan tener actividad comercial exclusivamente por la temporada de verano. 2- que la exoneración que se propone no exime del cumplimiento de las demás normas legales y reglamentarias, sean nacionales o departamentales para el inicio de la actividad, tales como la inscripción ante el Banco de Previsión Social o la Dirección General Impositiva

Atento, a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha

Resuelve 1-remitase mensaje a la Junta Departamental de Rocha a los efectos que la misma disponga exonerar por el ejercido 2025 a todos los establecimiento comerciales del Departamento, salvo los que tengan actividad exclusivamente por la temporada estival de cualquier rubro, que inicien actividad en el año 20258, sin perjuicio que los mismo cumplan las demás disposiciones legales y reglamentarias, nacionales y/o departamentales, tales como la inscripción en el Banco de Previsión Social o la Dirección General Impositiva, u otras que correspondan, 2- regístrese y remítase a la Junta Departamental de Rocha. Valentín Martínez, Secretario General, Nicolás García Intendente Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE: Nos disponemos, si les parece a votar la resolución, por la afirmativa sírvanse indicarlo,

-(se vota) 29 en 29 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Trámite urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el trámite urgente solicitado por el señor Edil Abreu

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Trabuco tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Tenemos dos expedientes que entraron a legislación A hoy que habíamos acordado votarlos porque son exoneraciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Si mal no recuerdo tenemos informes de esos dos expedientes para leer en las Asuntos Informados, se leerán en su momento.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Y después tenemos para reconsiderar otro expediente.

SEÑOR PRESIDENTE: En su momento se reconsiderará.

-Continúan asuntos entrados

COMUNICACIONES GENERALES

-La Asociación Nacional de Control y Participación Ciudadana realiza solicitud al amparo de la Ley 18.381.

Al Asesor Jurídico.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-La contaduría de este legislativo comunica necesidad de trasposición al Rubro 2.3.4 “Viáticos dentro del país” por la suma de \$ 300.000 (trescientos mil).

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: muy bien estamos poniendo a consideración el asunto. Señores Ediles por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 afirmativo.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

-Expediente 4045/23 exoneración impuestos del padrón 2817 de la localidad de Lascano.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN 103569/2024.

EXPEDIENTE 2023-4045

Rocha, 10 DIC 2024

VISTO; la gestión presentada por la Sra. Silvia Violeta Antúnez Arena tendiente a obtener la exoneración tributaria del bien inmueble empadronado con el N. 2817 (Id 217245) de la localidad de Lascano;

RESULTANDO: que reunida la Comisión Asesora de Quitas y Esperas el día 3 de diciembre de 2024, la misma dictamina remitir los presentes obrados a la Junta Departamental de Rocha a fin de solicitar su anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios del bien objeto de autos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a la resolución adoptada por la Comisión actuante;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1) Con opinión favorable solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio 2023 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º2817 (Id 217245) de la localidad de Lascano. -

2) Regístrese, y pase a la Junta Departamental de Rocha. -

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 2756/23 exoneración impuestos del padrón 1593 de la localidad de Chuy.

“GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N.º 003568/2024.

Rocha, 10 DIC 2024

EXPEDIENTE 2023-2756

VISTO: la gestión presentada por el Sr. Adán González Da Silva tendiente a obtener la exoneración tributaria del bien inmueble empadronado con el N.º 1593 (Id 227524) de la localidad de Chuy;

RESULTANDO: que reunida la Comisión Asesora de Quitas y Esperas el día 3 de diciembre de 2024, la misma dictamina remitir los presentes obrados a la Junta Departamental de Rocha a fin de solicitar su anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios del bien objeto de autos;

+CONSIDERANDO: que se entiende pertinente obrar conforme a la resolución adoptada por la Comisión actuante;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1) Con opinión favorable solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio 2023 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 1593 (Id 227524) de la localidad de Chuy. -

2) Regístrese, y pase a la Junta Departamental de Rocha. -

Firman: Valentín Martínez Secretario General y Nicolás García Acosta Intendente Departamental de Rocha”

-Expediente 3372/23 solicitud chapa taxímetro para la ciudad de Castillos.

-Expediente 3445/22 tolerancia parcial construcción padrón 8022 La Esmeralda.

A la comisión de Legislación y Reglamento A

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Trabuco tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Que se traten las exoneraciones

SEÑOR PRESIDENTE: Están pidiendo que se traten los expedientes relacionados a exoneraciones y el expediente 3445/22 señor Edil Trabuco.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: El 3445 reconsiderar el informe.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, por el mismo artículo 53 del reglamento estamos solicitando el tratamiento del tema, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Están en tratamiento las exoneraciones y el expediente 3445.

Que se voten las exoneraciones, por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se votan) 29 en 29 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Con respecto al expediente 3445 sería oportuno que alguno de los integrantes de la comisión de Legislación A esclareciera luego de leído el expediente. Le damos lectura, señor Edil Veiga si le parece primero.

- (se lee resolución de este Legislativo)

“Resolución 274/2024

Rocha 3 de diciembre de 2024.

Visto, la Resolución N°932 de fecha 3 de abril del corriente año de la Intendencia departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 3445/22

Resultando, que por el mismo remite a consideración de este Legislativo solicitud de anuencia para por vía de la excepción otorgar tolerancia de construcción en el padrón 8022 manzana 129 del balneario La Esmeralda

Considerando, 1- que la comisión de Legislación y Reglamento A mantuvo reunión con el Arquitecto Daniel Paysé, en representación del propietario del padrón en referencia donde se propuso por parte de la comisión actuante un plazo de 10 años para la comercialización de la edificación,

Considerando 2- que el mencionado arquitecto con fecha 4/11/2024 presenta propuesta de plazo de 3 años dentro de los cuales no podrá comercializarse el bien inmueble

Considerando 3- el informe producido por la comisión de Legislación y Reglamento A con fecha 27/11/2024, el cual aconseja al Plenario no acceder a la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental

Atento, a lo actuado por el Plenario en su sesión del día de la fecha, la Junta Departamental de Rocha

Resuelve, por 24 votos a favor en 24 ediles presentes

1) No acceder a la anuencia solicitada por la Intendencia departamental para por vía de la excepción otorgar tolerancia de construcción en el padrón 8022 manzana 129 del balneario La Esmeralda, solicitada por su resolución N°932 de fecha 3/4/2024, contenida en su expediente 3445/22

2) Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.”

-(se lee mensaje del Ejecutivo)

“Gobierno Departamental de Rocha. Expediente 2022-3445.

Rocha, 17 de diciembre de 2024.

Remítase a su solicitud a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de una eventual reconsideración del tema. Firma Director General de Secretaría Intendencia Departamental de Rocha, Francisco Rocca.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, para esclarecer el asunto, tiene la palabra el señor Edil Eduardo Veiga, como integrante de la Comisión de Legislación A.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias señor Presidente. Ese fue un tema que lo tuvimos mucho en comisión, lo discutimos mucho hasta que recibimos al arquitecto, es cierto, donde planteamos la posibilidad del tiempo que nosotros considerábamos que tendría que pasar para que no fuera comercializada esa vivienda, aclarando que ya está construida, que es lo único que no cumple con todos los requisitos de la ordenanza, pero por algún error de cálculo fue construida. Y bien, se le planteó eso al arquitecto, que bueno, que la Junta había pensado que 10 años con algunos reparos que teníamos y cosas, pero bueno, en definitiva, hay una cosa que ya está hecha, que ya está construida y que además no se va a demoler y que no se va a hacer absolutamente nada. Decidimos, nos pusimos de acuerdo en otorgarle con un plazo de 10 años de que no pueda transferir el bien, al principio se ve que no lo aceptó, después se ve que lo pensó y lo aceptó, y ahora viene, lo que sí es importante es aclarar que la Junta o por lo menos parte de esta Junta va a apoyar esa resolución de los 10 años que el inmueble no puede ser transferido por el plazo de 10 años, que quede claro en el expediente para que no haya confusiones en la redacción del expediente, que quede claro, no vaya a haber confusiones. Y bueno, en realidad era el tema, acuerdo por los 10 años había en la

comisión, después cuando vino el pedido de 3 años, no hubo acuerdo en la comisión, o sea que ahí como unanimidad de la comisión que lo trabajó el tema en el plazo de los 10 años, entonces no vemos oposición a cambiar la redacción del informe de la comisión aclarando que es por 10 años. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, las consideraciones previas del señor Edil Veiga son muy acertadas, nosotros creemos que la seriedad del trabajo en comisiones de la Junta Departamental debe respetarse, el tiempo que se toman los Ediles para analizar los temas es muy importante, el trabajo de la Junta realmente no se limita como siempre decimos al plenario. Surgió esta diferencia con el propietario, la comisión vuelve a intentar ponerse de acuerdo porque en definitiva es una solución subsanable y bueno, que va a ir en beneficio además de la regularización de estas construcciones. Con entonces el aporte del señor Edil Veiga, proponemos entonces el informe que él mencionaba con la condición sine qua non que también establecía y lo ponemos a consideración del Plenario. Por la afirmativa, sirvan sin indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 afirmativo.

Se reconsidera, discúlpeme, se rectifica la votación. Por la afirmativa, sirvan sin indicarlo.

-(se vota) 29 en 31 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil de León para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente, nosotros no somos de votar excepciones normalmente y mucho menos esta que no me parece seria, esto es como quien va a un remate de oferta y demanda, yo pido 10, te doy 3, no me sirven los 3, te vuelvo a dar 10 y volvemos a aceptar. Yo creo que, si tomamos esa modalidad de ir a la oferta y a la demanda de acuerdo a los intereses, vamos por mal camino, estamos dando una muy mala señal. Acá fue claro, pidió 3, se le ofrecieron 10, pidió 3, no se aceptó y punto, espere un plazo prudencial y arranque un trámite de nuevo y trate de regularizarlo o en la otra legislatura. Por eso no acompañamos, señor Presidente, porque tenemos que ser serios y no ir a un remate con las ordenanzas ni con las excepciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Señor Veiga, tiene la palabra para fundamentar, por supuesto.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias, Presidente. Yo creo que, digamos, dada la característica del tema que es una construcción que ya existe y que no es regularizable porque hay un error de medidas que no es problema del dueño, sino problema, no sé de quién, de que erraron una medida y por lo tanto la construcción quedó a unos metros fuera de lo que requiere la urbanización y la única solución ¿cuál es? Demolerla, no tiene otra para poder regularizar esa situación. Entonces yo creo que la vía de excepción da, digamos, un parche a esta situación, por lo tanto, esta persona salva esa irregularidad, pero a su vez también queda obligado a lo otro hacerlo bajo lo que son los lineamientos de la ordenanza, así que por eso es que nosotros creemos que está bueno hacer esta excepción porque da camino para que se pueda seguir ordenando el resto. Creo que va por ahí la cesión nada más, además excepciones en la Junta siempre se han votado de muchos tipos, así que muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Continuamos. Señor Edil Abreu, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias, señor Presidente, antes de terminar la sesión, queríamos informar a la mesa unos cambios.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, pero todavía tenemos un ratito de sesión, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Mientras usted va buscando, le da tiempo a buscar lo que tiene que buscar o algo. En las comisiones de Legislación A, Hacienda e Internos, en el lugar que usted ocupaba, lo vamos a subrogar por el compañero Rubén Sosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Y en la comisión de investigadora que usted también estaba, vamos a nombrar al compañero Mauro Amorín, por lo cual también solicitamos el convoke para el día jueves a esta comisión, a la investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿El día jueves a qué hora, señor Edil?

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Y a las 18 si les queda bien a los integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, queda hecha la solicitud. Señores Ediles, evitemos los dialogados. Señor Edil de León, por favor, evitemos los dialogados, gracias.

-Continúan asuntos entrados fuera de plazo

COMUNICACIONES GENERALES

-El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, remite oficio 2004/24, comunicando que se ha dispuesto el cese de las medidas precautorias dispuestas por la interlocutoria número 1.381/24.

Téngase presente.

-La Junta Departamental de Maldonado remite versión de lo expresado por la señora Edil Graciela Ferrari referida al “Día Internacional de los Derechos Humanos”.

A conocimiento.

-ONG Animalistas PEGASO, con sede en la ciudad de Chuy, solicita ser recibida por el plenario de este legislativo.

A la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos asuntos informados por comisión. Se debe votar el tratamiento de los asuntos informados por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 afirmativo.

Por la comisión de legislación y reglamento A

-Expediente 3057/24, fraccionamiento padrones MEVIR.

- (se lee)

“Rocha, 17 de diciembre de 2024. Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Eduardo Veiga y Mauro Amorín. Teniendo en estudio el expediente número 3057, barra 2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para el fraccionamiento de los padrones 67.618, 67.619 y 67.632 de la localidad catastral, 18 de julio, a desarrollar por MEVIR. Esta comisión aconseja al

plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Eduardo Veiga y Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: El día de hoy a la hora 17.30. Bien, ha habido un traspie administrativo, seguramente, señor Edil de León, si a usted le parece, puede suscribir el informe y salimos de la situación. Muy bien, estamos votando el informe por la afirmativa, así nos va a indicarlo. El señor Edil Abreu, antes de la votación.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Antes de la votación, sí, vamos a corregir un error porque las cosas tienen que ser justas, si firmo yo, no puede firmar usted, porque yo soy suplente suyo, usted es suplente mío, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, tenemos un desfasaje administrativo a corregir, lo podemos hacer para dentro de los próximos minutos votar el informe, continuamos.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Perdónenme la intromisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buena su apreciación, señor Edil. Continuamos con los informes de la comisión.

-Expediente 1545/24, solicita exoneración de tasas de construcción COVI Alegría.

- (se lee)

“Rocha, 17 de diciembre de 2024.

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles: Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti...”

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos la misma dificultad con este informe, señores Ediles. Si ustedes lo consideran acertado, pedimos un cuarto intermedio de 5 minutos para subsanar los informes, colocar a los Ediles que correctamente integran la comisión y poder avanzar con la votación que era la idea de tratarlos en la comisión del día de hoy. Así que votamos si les parece, un cuarto intermedio de 5 minutos.

-(se vota) 28 en 28 afirmativo.

-(siendo la hora 20.00’ se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Nos disponemos a levantar el cuarto intermedio por la afirmativa, sirvan sin indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 afirmativo

-(siendo la hora 20.10’ se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: A continuación, nos disponemos a votar los informes con las firmas correspondientes de los Ediles, a las cuales, si les parece, solamente damos lectura a los nombres de dichos Ediles.

- (se lee)

“Firman el informe Eduardo Trabuco, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Ernesto Abreu y Eduardo Veiga.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando en consecuencia.

-(se votan) 25 en 25 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Ponemos a reconsideración el informe de Internos. Por la afirmativa, sirvan sin indicarlo.

-(se vota) 23 en 25 afirmativo.

Comisión de Asuntos Internos.

- (se lee)

“Rocha, 16 de diciembre de 2024, Comisión de Asuntos Internos.

Reunida esta comisión con la asistencia de los señores Ediles, María Inés Rocha, Rafael de León, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Gustavo Hereo y Mauro Amorín. Analizado los temas a su estudio, solicita al plenario adopte las siguientes resoluciones: 1- Declare de interés turístico departamental a festival a organizarse por la murga “La Prima de Artigas”, que se realizará en el correr del próximo mes de febrero en Parque Zelmar Michelini. 2- Derive al Asesor Jurídico la comunicación pública sin afectar aspectos jurídicos del proyecto para dar a conocer a la población la situación actual del puerto espacial a instalarse en nuestro departamento. 3- Disponga receso en las sesiones ordinarias por el mes de enero, recomendando a la Presidencia la aplicación del artículo 17, inciso 2, para el caso de asuntos que revistan la necesidad de realizar sesión extraordinaria. Firman en informe María Inés Rocha, Rafael de León, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Gustavo Hereo, Mauro Amorín.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de asuntos internos.

-(se vota) 26 en 27 afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos más informes. Nos resta poner en consideración la continuación del orden del día que ha quedado pendiente para la sesión de hoy. Recordemos, es la iniciativa del señor Edil José Luis Molina, a la cual le damos lectura.

ORDEN DEL DÍA

-Planteo, señor Edil José Luis Molina, tema Creación municipios Cebollatí, Coronilla y Punta del Diablo.

- (se lee)

“Propuesta de creación de nuevos municipios en el departamento de Rocha. Estimados compañeros Ediles, en la última sesión de la Junta Departamental de Rocha presenté una propuesta para la creación de tres nuevos municipios en nuestro departamento, Cebollatí, La Coronilla, Punta del Diablo y Barra de Chuy. Actualmente Rocha cuenta con cuatro municipios, Chuy, Castillos, Lascano y La Paloma. Sin embargo, localidades como Cebollatí, La Coronilla, Punta del Diablo y Barra de Chuy, han experimentado un crecimiento significativo y enfrentan desafíos particulares que justifican la necesidad de una administración más cercana y eficiente. Cebollatí cuenta con aproximadamente 1.800 habitantes. Esta localidad tiene una rica historia productiva, especialmente en la producción arroceras, siendo un eje clave para la economía del departamento. Su ubicación a gran distancia de la capital departamental ha generado una desconexión administrativa que dificulta la atención de las necesidades de sus habitantes. La creación de un municipio en Cebollatí, permitirá una gestión más directa y efectiva de los recursos, con énfasis en el desarrollo del sector agroindustrial, la mejora de la infraestructura vial y la implementación de servicios que acompañen el esfuerzo de su gente trabajadora. Cebollatí es sinónimo de productividad y un municipio propio será la herramienta para potenciar este valor. En cuanto a La Coronilla y Punta del Diablo, que en conjunto suman alrededor de 2.500 habitantes, estas localidades se han consolidado como balnearios de relevancia nacional e internacional. Punta del Diablo, con un singular encanto de pueblo pesquero, atrae a miles de turistas cada año, convirtiéndose en un motor económico del departamento. Por su parte, La Coronilla, con su historia ligada a la pesca artesanal y su cercanía al Parque Nacional de Santa Teresa, posee un

potencial turístico y ecológico. Invito a todos los integrantes de esta Junta a reflexionar sobre la importancia de esta iniciativa y a sumarse en la construcción de un departamento más equitativo, eficiente y con mayores oportunidades para todos los ciudadanos. Atentamente, José Luis Molina, Edil, Departamental, Partido Nacional.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, agradecemos la compostura durante el desarrollo de la sesión.

- (se lee)

“En cuanto a La Coronilla y Punta del Diablo, que en conjunto suman alrededor de 2.500 habitantes, estas localidades se han consolidado como balnearios de relevancia nacional e internacional. Punta del Diablo, con su singular encanto de pueblo pesquero, atrae a miles de turistas cada año, convirtiéndose en un motor económico del departamento. Por su parte, La Coronilla, con su historia ligada a la pesca artesanal y su cercanía al Parque Nacional de Santa Teresa, posee un potencial turístico y ecológico que debemos proteger y desarrollar. La creación de un municipio conjunto facilitaría la implementación de políticas públicas adaptadas a sus realidades, promoviendo un desarrollo sostenible. La mejora de los servicios públicos y un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación ambiental. Por último, Barra de Chuy, con cerca de 2.000 habitantes, es una localidad de gran importancia estratégica debido a su carácter fronterizo. Desde sus orígenes ha sido un punto clave para el intercambio comercial y cultural con Brasil, generando una dinámica económica particular que necesita atención específica. No obstante, Barra de Chuy enfrenta desafíos históricos y actuales derivados de su ubicación, el contrabando, la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de fortalecer los controles. La creación de un municipio en esta localidad permitirá abordar estas problemáticas de manera más eficiente, a la vez que potenciará el comercio local, ordenará el crecimiento urbano y fortalecerá la infraestructura para acompañar su rol clave como puerta de entrada al país. Esta propuesta se enmarca en la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, que establece el procedimiento para la instalación de municipios en localidades con menos de 2.000 habitantes. Es una oportunidad para avanzar en el proceso de descentralización administrativa y fomentar la participación efectiva de los habitantes en los asuntos de interés inmediato. En definitiva, estamos hablando de Cebollatí, con su potencial agroindustrial y productivo de La Coronilla y Punta del Diablo, motores de turismo departamental y referentes de desarrollo sostenible, y de Barra de Chuy, un enclave fronterizo estratégico que merece atención local específica. La creación de estos municipios, no sólo responde a una necesidad, sino que reconoce la identidad, el esfuerzo y el potencial en estas comunidades. Invito a todos los integrantes de esta Junta a reflexionar sobre la importancia de esta iniciativa y a sumarse en la construcción de un departamento más equitativo, eficiente y con mayores oportunidades para todos los ciudadanos. Atentamente, José Luis Molina, Edil Departamental, Partido Nacional.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Recordemos, antes que nada, aspectos reglamentarios. Durante el orden del día, cada orador que así quiera hacer uso de la palabra, tendrá 5 minutos más 3, pudiendo utilizar todas las interrupciones de parte de aquellos compañeros de bancada que no hagan uso de la palabra. El señor Edil Molina ha fundamentado su posición en la sesión del martes pasado, por lo cual, para iniciar

hoy, le vamos a solicitar a uno de sus compañeros que le ceda una interrupción para que usted pueda utilizar su tiempo reglamentario. Luego, comenzaremos con el desarrollo de lo que es el orden del día en el intercambio. Señor Edil Maduro Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Le voy a ceder una interrupción al compañero José Luis Molina.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, cuenta con el tiempo de su compañero.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias, Edil Amorín. Es muy breve, Presidente. Quisimos plasmar ahí un poco lo que es esta iniciativa, el deseo de poderlo concretar y refleja lo que es nuestro pensamiento en lo que se acaba de dar lectura. Así que, el otro día se quedó en un cuarto intermedio a pedido de la oposición, del Frente Amplio, concretamente, iban a estudiar el planteo, tienen conocimiento, así que yo por acá, señor Presidente, dejo, tendré más intervenciones, pero bueno, creo que corresponde por respeto a quienes pidieron el cuarto intermedio para tomar posición, escucharlos. Así que, por acá, dejo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, de esa forma, le vamos a dar la palabra al señor Edil Óscar Andrada, que comienza con sus 5 minutos más 3 de prórroga.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. La bancada del Frente Amplio, en estos últimos días hemos intercambiado sobre el tema y lo hemos intercambiado también con nuestra fuerza política, en un escenario totalmente distinto al que se habían dado las propuestas anteriores, tanto las del señor Intendente como las de Iniciativa Popular, que todos aquí sabemos que cumplieron con los plazos o no, que se discuta que no. El Frente Amplio, en ese sentido, esta bancada, ha resuelto no acompañar la creación de la totalidad de los municipios propuestos, por un tema de desconocimiento en lo que tuvimos el intercambio hoy de conocimiento de la realidad económica que afronta la Intendencia a futuro para la creación de todos los municipios. Pero sí hemos intercambiado y, lógicamente, por delante de toda propuesta siempre está la propuesta de la Iniciativa Popular, estamos hablando de Punta del Diablo y Barra de Chuy, por separado, obviamente, Punta del Diablo de La Coronilla. Esa es la propuesta que el Frente Amplio hoy tiene, la creación de esos dos, y estamos abiertos al intercambio, lógicamente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, sobre la propuesta realizada por el Edil Molina, hay, entonces, una contrapropuesta del Frente Amplio que está a consideración. Señora Edil María Inés Rocha, me pide la palabra.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Necesitamos un cuarto intermedio, si es posible.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿De cuántos minutos?

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: 15 minutos de cuarto intermedio, estamos votando por la afirmativa, sírvanse a indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 afirmativo.

-(siendo la hora 20.25' se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Disponemos a levantar el cuarto intermedio, señores Ediles, por la afirmativa. Sírvanse a indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 afirmativo.

-(siendo la hora 20.45' se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Presidente, muchas gracias. En virtud de haber escuchado la propuesta de la oposición, nos reunimos, hicimos una contrapropuesta, y está bueno que se sepa. Propusimos cambiar la iniciativa primera, donde proponíamos votar juntos el municipio de Punta del Diablo con Coronilla. En ese marco, buscando un punto de encuentro y de negociación, planteamos separarlo. Esa fue la propuesta que le realizamos al Frente Amplio, obviamente incluyendo como prioridad Cebollatí, en el cual, reiteramos, estamos de acuerdo. También en su momento se presentaron firmas. Así que esa ha sido la propuesta, señor Presidente. Obviamente será la oposición que debe plantear si están de acuerdo o no.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Facundo Terra, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Bien, buenas noches. Para nuestra bancada, lo primero y preocupante es que no se respetan el origen de esta propuesta. No se respetan los detalles de cómo fue planteada la construcción de los nuevos municipios. Para el Frente Amplio, creador de esta ley, descentralizar es muy importante. Pero acá estamos viendo y entendiendo, y lo analizamos en conjunto, que podemos dejar de rehenes a los pobladores de Rocha en artilugios electorales, político-electorales. Esta Junta Departamental, en la noche de hoy, puede correr el riesgo de dedicarse a legislar con fines 100% electorales, y eso sería irresponsable de nuestra parte. Como también sería irresponsable tomar una decisión como la que hoy se nos plantea, desconociendo los números económicos de la Intendencia departamental de Rocha, dar un salto al vacío con la mera intención de la búsqueda de punteros políticos que estén a la orden entre unos meses para poder recolectar votos y de esta manera ganar una elección. Quienes nos pusieron acá nos dieron la responsabilidad de velar por los derechos de todas y todos, y tenemos sinceramente la preocupación como rochenses de con esta iniciativa estar mirando solo una parte de la población rochense. Entendemos que los datos últimos electorales en nuestro país fueron un cachetazo grande para una parte de la población y un espaldarazo para otra, e inmediatamente después de vencidos los plazos se reflota esta idea, y ahí es donde a nosotros nos entra la duda si acá atrás de esto no hay nada más que una búsqueda electoral y no de garantizar nuevos derechos para los rochenses. El Frente Amplio quiere descentralizar, el Frente Amplio fue creador de esta descentralización que entre otras cosas hizo que el Partido Nacional gobernara en tantos y tantos municipios, mientras el Frente Amplio era gobierno a nivel nacional y después en algunos departamentos como el nuestro. Pero hoy creemos que, se corren, como dije, riesgos importantes en la toma de esta decisión y queremos ser lo responsable que hemos sido desde el día uno que asumimos esta Junta Departamental. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

-(se retira de la Presidencia el señor Edil Sanguinetti, ocupando la misma el señor Edil Mario Núñez)

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Buenas noches Presidente. Voy a comenzar con una frase que la dijo el gran Wilson, que dice: que mezquino sería toda actividad

política si midiéramos los costos políticos en cada uno de nuestros movimientos, que mezquina sería toda la actividad política que podamos llevar adelante como representantes del pueblo, si ponemos por delante cuantos votos se van a sacar en un lugar o en otro. No tendría valor, y por eso comenzaba con la frase de Wilson, porque me parece tan importante, tan destacable y tan actual, y tan importante para este momento en el cual quien me antecedió en el uso de la palabra hacía hincapié en los costos políticos o en lo que puede redundar el votar o no los municipios. No debemos de poner en la balanza si hay que redundar o no, o si ganamos o perdemos en un municipio, o si ganamos o perdemos en otro municipio, creo que lo que hay que poner en la balanza es la importancia que tiene los municipios para cada uno de los ciudadanos de ese lugar y de los lugares que hemos planteado. Y me voy a referir a Cebollatí, señor Presidente, y me congratulo que esté allí sentado y aprovecho para saludarlo. Porque la gente de Cebollatí hace muchísimos años viene pidiendo un Municipio, todos sabemos de la lejanía de Cebollatí, todos sabemos de las dificultades de la población de Cebollatí para acceder a lo que es tan básico, como el arreglo de una calle, cuanto se demora, cuanto tiempo tenemos por delante, cuántas veces hemos escuchado. No importa el color político que tengamos al frente del departamento, hemos escuchado a los pobladores de Cebollatí pedir aclamar un municipio. En frente, en Pueblo General Enrique Martínez, La Charqueda, conocido por todos, hay un municipio, allí si se pudo, Treinta y Tres pudo poner un municipio con casi la misma cantidad de habitantes, con la lejanía. Estamos todos en pro de que esto pueda salir, y permítame hacer un paréntesis, yo no estoy convencida de que no va a salir, algún Edil dijo por allí que, si sabíamos que no iba a salir esta noche, pues yo no estoy convencida de que no va a salir, estoy convencida de que, si va a salir, estoy convencida de que esta Junta va a llegar a un consenso, de que tanto oposición como oficialismo vamos a llegar a un consenso, porque la gente de Cebollatí así lo requiere, así lo necesita, así lo ha pedido. Y estamos cumpliendo con una solicitud del pueblo de Cebollatí, porque también han presentado firmas, en varias instancias, y han pedido en varias instancias el Municipio para esa localidad. Hay otras localidades que hoy estamos manejando también, y que son de orden también para esas localidades. Hay funcionamientos dentro de lo que son los municipios que todos nosotros como legisladores sabemos, que les permiten por lo menos un trabajo diferenciado, recursos económicos diferenciados, hay que escuchar al pueblo decían por allí, y yo debo decirle que si escuchamos al pueblo debemos de decirle que si a esta propuesta, y debemos dejar en carpeta, y ya empezar a trabajar para lo que será otro municipio más. Pero en realidad debemos de saber que, para escuchar a los vecinos nosotros tenemos que tratar de olvidarnos de la mezquindad política que nos lleva a hacer los números cada vez que planteamos un municipio, no nos debe llevar hacer los números a qué partido gana, a cuan cerca se está de las elecciones o cuán lejos se está de las elecciones, así es que llegamos a esta instancia, porque estuvo en la comisión siendo debatido por los partidos políticos que estamos representados en esta Junta. Estuvimos mucho tiempo debatiendo lo que fue la propuesta del Intendente, no llegamos a un acuerdo y se vencieron los plazos, y es por eso que estamos ahora en esta instancia, y es por eso que estamos en este momento pidiendo estas creaciones, no es antojadizo, no es algo que se nos ocurrió hoy, no es

algo que como ganamos o perdimos las elecciones venimos y lo planteamos. No. Es algo que se planteó antes de las elecciones. Y si los señores Ediles lo recuerdan, se trató en el seno de esta Junta Departamental también, en lo que fue el tratamiento del tema que se estaba dando en las comisiones, por lo tanto, no es de recibo, no es de verdad, que aquí se plantea hoy este tema, o que se plantea después de que pasaron las elecciones y se nos dio un cachetazo o no. Yo creo que el planteo fue erróneo, estamos aquí todos, en virtud de lograr llegar a un buen puerto, por lo menos ese es mi ánimo, no es un ánimo de debate, no es un ánimo de llegar a lo que es el encontronazo, o la palabra fácil. No estamos viendo costos políticos. Y voy a reiterar lo que dijo Wilson: que mezquina sería toda actividad política, si midiéramos nuestras acciones en cada uno de los momentos que hagamos, con relación a los costos políticos que tengamos. Es muy mezquino, muy mezquino, y no debe de pasar nunca por alto cuando se evalúa una decisión a favor del pueblo o a favor de una localidad para darle beneficios a esa gente, midiendo los costos políticos, que esa resolución pueda tener a favor o en contra de una fuerza política. Yo voy a ir abandonado por aquí, esperando que esta resolución esta noche sea positiva, que podamos ponernos todos en consenso para empezar a trabajar en esto de los municipios, para dar un paso importante en esto de los municipios, y para concretar estos 3 municipios, para luego, más adelante, continuar con más municipios para el departamento. Soy de las que cree que los municipios son muy importantes, en materia de legislación, y bienvenido lo que fue la creación de esta ley de municipios, me congratulo, y siempre lo eh dicho, ha sido muy buena para todo el país, y para nuestro departamento esperemos empecemos a verla, empecemos a conocerla, empecemos a trabajar en ella, porque tenemos muy pocos municipios. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra la Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Yo le voy a dar una interrupción al Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: (por interrupción) Buenos, nosotros estamos, estoy entendiendo, al menos lo que eh escuchado hasta el momento, se está centrando básicamente la discusión en la creación del municipio de Cebollatí, es lo que entiendo, dejándose de contemplar la propuesta inicial del Frente Amplio que es la creación del Municipio de Punta del Diablo y Barra del Chuy. Que, por cierto, ya por ley, por la población que tienen, ya pueden ser creados municipio automáticamente. 2014 habitantes Punta del Diablo, y Barra del Chuy y Puimayen andan en 2251 y comparten serie de credencia, no sería nada complicado poder generar esos municipios, aquí, en este momento y hoy. Otra realidad, y la verdad me congratula haber escuchado a la Edil que me antecedía que estaban abiertos a la creación de más municipios. Inicialmente nuestra fuerza política, hace unos meses atrás comunicó, en una conferencia de prensa, que estábamos de acuerdo en la creación de cuatro municipios, también eso es cierto, capaz lo debe de evaluar ante los dichos de la Edil que me antecedía, y apoyar los cuatro municipios que el Frente Amplio en su momento comunicó que estaría de acuerdo conformar, Punta del Diablo, Barra del Chuy, Cebollatí y La Coronilla. Esa fue la iniciativa primaria, y la propuesta primaria del Frente Amplio, en aquellos debates que se daban tanto en comisión como en los medios de prensa, y en algún Plenario. No estamos hablando pura y estrictamente de un tema de votos, de esto, estamos hablando

de un tema pura y estrictamente de descentralización y de brindarles servicios a las diferentes poblaciones o a la comunidad en sí. La dejo por ahí, creo que he sido bastante claro, me he congratulado con lo que he escuchado que apuestan en la creación de más, así que en el Frente Amplio hace unos meses atrás manifestó la intención del apoyo a la creación de 4 municipios, dejó la puerta abierta y ahí vamos. Ahora lo que en el Frente Amplio no cambia es la propuesta inicial de si crear ya hoy el municipio de Punta del Diablo Y Barra De Chuy. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Bien, muchas gracias, felicitaciones por ser hoy la primera noche que ocupa el sillón del Presidente. Gracias. Me veo obligado por una cuestión meramente de conocimientos que uno tiene por informarse, no por otra cosa. Quien ha sido vocero de responder la propuesta generada en una mini negociación que hemos hecho con el Edil Molina y el coordinador del Frente Amplio, vierte conceptos erróneos y que yo me veo en la obligación de aclarar y de hacer esas apreciaciones antes de poder emitir mi opinión. En primer lugar, la creación del tercer nivel de gobierno se da en el año 1996 por una reforma constitucional que fue impulsada por el Partido Nacional durante el gobierno de Luis Lacalle Herrera. No es el Frente Amplio quien impulsa la descentralización en el tercer nivel de gobierno y en municipios. Y eso es muy importante porque cuando uno quiere levantar una bandera tiene que saber de lo que está hablando. El segundo aspecto, que no es menor, además, cuando se solicita o se quiere, mejor dicho, dejar entrever que por una supuesta situación financiera deficitaria que tendría la Intendencia, sería muy difícil llevar adelante esta descentralización, yo quiero decirles a todos mis compañeros Ediles, o al que no lo sepa, que las partidas asignadas a los municipios fijas son asignadas justamente que valga la redundancia por la Oficina de Planeamiento del Presupuesto. Es decir que son partidas que en este momento no llegan al departamento de Rocha y que, si se crean 3, 4, 5, 10 o 15 municipios, se van a multiplicar por 5, 10 o 15. Es decir, que en términos económicos el departamento de Rocha estaría recibiendo un flujo económico mayor desde la Administración Central. Así que el razonamiento es totalmente el contrario. Hay una realidad que no podemos desconocer, Punta del Diablo y Barra de Chuy generaron iniciativas populares a través de las firmas por los mecanismos legales que la ley marca. Recorrieron esos caminos en la Corte Electoral, en la Junta Departamental, en lo que le tocó al derivar al organismo correspondiente esas firmas y no prosperaron justamente por las posteriores negociaciones dentro de la Junta Departamental, por lo cual se vencen los plazos. Ahora, esto no es menor, porque estamos hablando de que el Frente Amplio reclama respetar la voluntad popular de los vecinos de Punta del Diablo y de Barra de Chuy, lo cual es muy acertado y es una convicción muy profunda dentro de mí. Pero también esa convicción la tuve el día que dije que había que respetar las firmas de los vecinos de Lascano para crear una terminal, que por cuestiones formales de otro tipo no fueron validadas. En este momento las iniciativas populares de Punta del Diablo, Barra de Chuy y Lascano están en las mismas condiciones, no son válidas. En ese momento el Frente Amplio, muchos actores del Frente Amplio dijeron que, si la Corte Electoral valía las firmas, vamos a evaluar si

nosotros accedemos a votar la terminal de Lascano. Es decir que ahí iban a evaluar si la voluntad popular los convencía a los señores. En ese caso la voluntad popular no valía para nada, solamente a consideración de una fuerza política que o casualidad estaba peleando en una elección contra las cuerdas, o casualidad decían que el Intendente Umpierrez quería hacer una terminal en Lascano porque tenía un amigo. Entonces, cuando en tan poco tiempo se dicen cosas tan dispares y que son tan contradictorias, ¿a quién le vamos a creer? ¿A uno que siempre dice la misma idea consecuentemente? ¿O al que viene y dice las cosas de acuerdo a la ocasión y a la conveniencia? Por otro lado, las localidades que se motivaron por la iniciativa popular son dos, como decíamos Punta del Diablo y Barra de Chuy. Nosotros tenemos unas consideraciones muy particulares sobre el tema, más allá de suscribir nuevamente el respeto por la voluntad popular, que es lo primero que nosotros tenemos que tener en cuenta, se los recuerdo por si hay otra instancia, porque se los voy a seguir diciendo el que esté enfrente mío siempre. Una cosa no es válida un día y otro día no. Como les decía, de Punta del Diablo y de Barra de Chuy hay dos realidades totalmente dispares, diferentes. Punta del Diablo ha tenido un crecimiento demográfico explosivo en los últimos tiempos, que comenzó con la pandemia, pero que ya venía de antes y que además tiene proyecciones de seguir, con personas que vienen desde todos los puntos del país y desde el exterior, muchas de ellas con inversiones importantes para establecerse en Punta del Diablo, y que para nosotros sinceramente amerita, sí, la creación de un municipio, más allá de lo que es la voluntad popular, además por la zona geográfica que ocupa. En cuanto a Barra de Chuy, por las funciones que uno tiene laboral, se puede decir que ese crecimiento del padrón en Barra de Chuy es un crecimiento engañoso. Estoy hablando del padrón electoral. Muchas de las personas que hicieron traslados de credencial en el periodo correspondiente hacia Barra de Chuy, declaraban una o varias direcciones similares en la ciudad de Chuy. Y esto es porque, bueno, decían yo vivo en Hermenegildo, yo vivo en Barra Brasilera. Quiere decir que el 70% de esos traslados no son personas que ocupen el territorio del municipio hipotético de Barra de Chuy. Esa es una razón del artillero, es una razón fundamental para uno poner por delante la opción de Punta Del Diablo entre los dos municipios pedidos por la creación de la voluntad popular. Y, por supuesto, ni que hablar las consideraciones que se han hecho sobre Cebollatí con la desconexión geográfica que tiene la capital de Rocha y los problemas que logísticamente en materia de infraestructura y demás le genera, basta a cualquiera de ustedes que seguramente recorre en el departamento, ir a Cebollatí y conversar con una persona se siente mucho más cercana a Treinta y Tres que a Rocha y eso es lamentable. Entonces, creo que las razones son valederas, son valederas además para un tipo de negociación que es política, porque esto es un ámbito político y nosotros en este momento estamos haciendo una negociación política, mal que le pese a quien quiera negarlo. La realidad es que se instaló desde el principio en las discusiones de esta Junta decir datos al boleo, cuestiones que son muy importantes sobre todo cuando uno habla de recursos y de materia legal, pero decir otra cosa totalmente distinta si la situación así lo amerita. Yo creo que estamos en posición de revertir esta situación y de lo contrario, evidentemente nos reservamos los comentarios y suscribir los comentarios que ha hecho la Edil María Inés Rocha sobre lo que es la mezquindad para nosotros. Y yo además lo veo claro

porque hay un Edil que ocupa la bancada del Frente Amplio, que pelea por su localidad, que ha argumentado en muy buena manera por qué sí quiere la creación de ese municipio que lamentablemente se levantó y dejó su banca. No se quedó en esta discusión, por lo que para eso le significa... Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Señor Edil Rubén Sosa.

SEÑOR EDIL RUBEN SOSA: Gracias, señor Presidente. Parece que no hemos entendido cuál es la función del Edil Departamental. Si bien llegamos por un partido, si bien llegamos por un sector, en el momento que atravesamos la puerta nos debemos a la gente. De eso se trata, de trabajar por la gente. De trabajar para que el departamento siga avanzando. Para que la gente que está más alejada de la capital se sienta parte de este departamento, porque son parte de este departamento. Y en forma fundamental aquellos que están en la otra punta, en el otro extremo. Vaya si necesitan del crecimiento, del desarrollo y de todo aquello que le va a traer un porvenir. Creo que cuando no entendemos que estamos acá puestos por la gente y cuando nos preocupa quién va a ganar o quién va a perder, o cuando andamos con la calculadora, flaco favor le estamos haciendo a la gente. Flaco favor, nos olvidamos de la gente. Dejamos la gente a un costado y nos preocupamos por el partido o por el sector. Y eso es mucho más que mezquindad, en no entender cómo es que funciona un sistema político, un sistema republicano. Y permítame, señor Presidente, hacer una consideración muy especial porque en sala se habló de punteros políticos y eso es un disparate. Afortunadamente todo el sistema político, todo, trata de construir dentro de sus posibilidades. Pero no hay un partido político en el Uruguay que tenga punteros políticos. En el Uruguay no hay punteros políticos. Y eso que quede bien claro, por suerte no ha llegado lo del otro lado del charco. Podemos tener muchos problemas, podemos a veces no entendernos entre nosotros y tal vez que, hasta discutir, porque de eso también se trata la política. Pero cuando venimos, no solamente con la mezquindad, cuando venimos con la calculadora y cuando venimos a decir que hay punteros políticos, el mensaje es rotundamente negativo para la gente. No solamente nos olvidamos de la gente, sino que pretendemos confundir, generar miedo, andar sacudiendo fantasmas cuando sabemos que debajo de la sábana no hay nada. Y que quede bien claro, en el Uruguay no hay un partido político que tenga punteros. Es ofender a los partidos políticos, es ofender la inteligencia de la gente. Señor Presidente, esta debe ser una noche de decir estamos acá puestos por la gente y vamos a trabajar por la gente. Lo demás es cháchara, lo demás es decir no estamos de acuerdo y buscar cualquier tema para decir que no. Bueno, eso lo quería dejar bien claro y le concedo los minutos al compañero José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: (por interrupción) Muchas gracias, compañero Edil. Lo mío son un par de puntualizaciones nada más en lo que se hizo de referencia hace algún rato sobre la iniciativa. Esta iniciativa que estamos discutiendo hoy es una iniciativa que hicimos personalmente, no tiene nada que ver con la iniciativa que mandó el gobierno departamental en su momento y que durmió en las carpetas durante mucho tiempo. Se hablaba en la prensa, se hablaba en todos lados, en la esquina, en todos lados. Ahora, no se discutía acá en la Junta Departamental y obvio, porque esa era la idea de que se mencionaran los plazos. Y yo puedo hablar de esta iniciativa y la he

planteado hoy porque ya la hicimos en alguna otra oportunidad, porque creemos en la descentralización sin ningún lugar a dudas. Consciente, además, que los recursos para los municipios, los recursos más importantes son recursos nacionales. Y no permito que se diga con esto, ante nuestra iniciativa, que pretendimos con esto algún artilugio. La verdad, no. No, señor Presidente. Lo estamos planteando porque estamos convencidos, porque soy blanco, porque soy Wilsonista y porque creemos en la descentralización, pero porque además conozco el departamento. Habrá muchos que lo conocen. Más que yo, no sé. Pero yo lo conozco de cabo a rabo. Y esta iniciativa que estamos planteando hoy, ya lo hicimos con firmas, sin firmas, por ejemplo, en el caso de Cebollatí. Entonces, Presidente, creo que no corresponde que a esta iniciativa que hacemos desde nuestro sector, se nos quiera tildar de artilugio. O... No, no es por ahí. Hemos venido, como lo dijimos el día que pusimos el tema en el orden del día, con la mejor intención de buscar soluciones. Más, antes de discutirlo acá en el plenario, tuve que discutirlo con el exintendente, Umpiérrez que sí había mandado una iniciativa y que nosotros queríamos ir a más, y lo logramos. Y vaya si lo logramos. De cuatro, tres. Lo convencimos. Lo convencimos y lo agradezco. Entonces, decir que miramos los votos, no estábamos con la calculadora. No estábamos con la calculadora puesta, y también lo dije. Seguramente sí, capaz, y espero que así no sea, tal vez la oposición sí está mirando la calculadora. Tal vez sí. Porque cuando uno mira el planteo, es contradictorio a la iniciativa popular, cuando por un lado se ven las firmas de los vecinos, y hay que revalorizarlo, y estamos de acuerdo, pero en otros momentos, cuando hay firmas de vecinos, como se decía recién, se corren para el costado. Y si se eligen esos dos, si hay que mirar, y no me preocupa, si hay que mirar la calculadora y los votos, creo que sí la oposición, en ese caso, está mirando esas localidades. Así, Presidente, que yo los invito a reflexionar, a buscar alternativas. Como dije desde el primer momento, nuestro sector, acompañado por la bancada de mi partido, a la cual agradezco, nos ha apoyado en esta iniciativa, pero que quede claro, es una iniciativa de un Edil departamental, no es la iniciativa que vino en forma primaria, a la cual durmió en las comisiones de la Junta Departamental sin buscar el tratamiento. Así, Presidente, que espero que tengamos la capacidad de reflexionar, y como dije, no miremos la calculadora, y sí miremos el desarrollo del departamento, como muy bien se ha dicho acá, y que también miremos a los vecinos que están esperando mucho de nosotros, y que esperan ansiosos de que hoy salga algo positivo en función y en beneficio de nuestro departamento. Gracias por ahora, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Silva Mas.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias, Presidente. Recordar un poco cuándo llegó a estas iniciativas de los dos municipios, primero Punta del Diablo y Barra. Llegaron antes de las elecciones y se cajonearon acá. Después las agarra el Intendente y junta Punta del Diablo con Coronilla, y ahí colocan a Cebollatí y dejan Barra afuera. Tenemos que ser claros en las cosas, no podemos estar tergiversando todo. Porque los que hoy gobiernan no pudieron crear la Junta Local de Cebollatí, y vienen y se golpean el pecho acá y están en el gobierno todavía.

En el gobierno del Frente Amplio se trabajó la Junta de Cebollatí. ¿Recuerdan que fuimos hasta en Ómnibus una vez de paseo en nuestro gobierno? ¿Qué pasó en este gobierno? Y ahora se rasgan las vestiduras de que queremos esto, queremos... Pero lo primario de este tema fue Punta del Diablo y Barra. Y en la negociación podía hacer Cebollatí. Y hay Ediles del gobierno que no me dejan mentir. Y después el ex Intendente, que parece que sigue siendo Intendente porque maneja todos estos hilos, cambió la cosa. Metió a Coronilla porque le sirve, no podemos tampoco, no somos ninguno nene de pecho acá. Pero acá se dicen muchas cosas, muchas cosas. Wilson dijo que no se puede ser votar a los tradicionales. No se puede votar a los tradicionales. O se ve blanco o se ve colorado. Pero acá son blancos y colorados todos juntos. Así que no podemos recordar a Wilson cuando les parece bien. Yo creo que esto es claro, presidente. Y un gusto que esté ahí un trabajador de Rocha. Bastante palo le han dado. Y está ahí sentado, gracias a Dios. Yo creo que se puede llegar seguramente a un acuerdo. Pero hoy no lo va a ser. También puede pasar la elección que viene y el Intendente nuevo, sabiendo todos los números de la Intendencia de Rocha y del Gobierno Nacional, porque tampoco nos podemos estar olvidando de la otra parte, que es el Gobierno Nacional. Que recién en marzo vamos a ver los números. Que nuestro... Nuestro Ministro de Economía dijo que los números no son tan bonitos como parece que hoy se volvieron a endeudar. O no miraron nada. Capaz que no son tan buenos. ¿Sabe lo que me hace acordar? En el 2004, en esta Junta, cuando la Intendencia no pagaba sueldos, generaron una figura con muchos sueldos del Ombudsman de Rocha. ¿Se acuerdan? ¿Se acuerdan? Que, para colmo, una persona muy respetable de Rocha, el profesor Amauri. Que después se derogó, gracias a Dios. Fue un error. Y el Partido Nacional siempre piensa así. Bueno, esperemos que ganen. Capaz que ganan ustedes nuevamente la Intendencia y la generamos. Al otro día generémoslo. Pues se puede. ¿Por qué tenemos que hacerlo ahora? Y no hay cosa rara en esto. Esperemos que pasen las elecciones con otros ediles, con otra Junta, con otro gobierno o el mismo. Y se generó lo... Y se crean los municipios y se terminó el lío. Yo creo que por ahí no hay ningún apuro en esto. Yo no tengo apuro, sinceramente. Tenía apuro cuando se presentaron las firmas. Y no salió. Y fueron dos. Lo pasado pisado. Yo no recuerdo lo de Cebollatí si se presentó firma o no. Yo no lo recuerdo. No lo tuve nunca en la mano. Gracias, Presidente, por ahora.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a ustedes, señor Edil. ¿Algún otro Edil que quiera hacer uso de la palabra? Señora Edil Estrella Franco.

SEÑORA EDIL ESTRELLA FRANCO: Buenas noches, señor Presidente. Bueno, estoy escuchando atentamente lo que dijeron los señores Ediles. Y yo también leo de vez en cuando, leo algo. Y la ley en realidad dice que la creación de los municipios tiene que tener más de 2.000 personas. Yo, por lo que puedo ver acá, lo que es Cebollatí Y La Coronilla, no llegan a las 2.000 personas. Ahora, yo me pregunto, ¿hoy es el último día de la sesión de esta Junta Departamental? ¿Por qué este tema, que hoy por hoy es tan importante y tan urgente, no se trabajó hace un mes atrás o dos meses atrás? ¿Por qué lo traemos siempre el último día cuando saben perfectamente que nosotros ahora tenemos receso y hasta febrero no llegamos? Y otra cosa, me parece que hay que respetar y acá no se trata, porque acá han dicho palabras que siempre decimos, tratamos de ser

bastante coherentes cuando decimos algo y no tan hirientes cuando se habla de desidia o se habla de esas palabras que llega un momento que uno dice, bueno, me estás provocando para que te diga algo de mala fe o directamente no estás pensando en lo que estás diciendo. Yo, para mí, me mantengo y el Frente Amplio se mantiene, que lo que ha venido haciendo con coherencia es que si había dos localidades que ya habían presentado sus firmas, que fue la Barra de Chuy y lo que fue Punta del Diablo, hay que respetar, porque yo creo que se trata de respetar primero que nada eso. Ahora, la iniciativa que tengan hoy, que estamos ya prácticamente por dejar porque es el último día de sesión de este año, que se traiga este Pleno para que discutamos si queremos o no queremos y después estamos cambiando. Si yo te llevo el de fulanito, tú me llevas el de menganito. La verdad que tiene muy poca seriedad esta bancada oficialista a la hora de hacer una proyección de lo que quieren en realidad. Y lo hablo con coherencia porque los he escuchado. También leo las propuestas que llegan. Me cambio el de fulanito para acá. A ver, gente, no seamos tan... Por favor, no quiero ser... Yo grosera no voy a ser porque no lo soy, pero hay que hablar con coherencia. Y yo veo que, en esta noche, justamente, coherencia no tenemos. Tenemos apuro de sacar algo que no entiendo por qué tiene que ser tan urgente. Si ustedes saben perfectamente que después, en febrero, empezamos a trabajar y la verdad que el intendente que venga, sea de quien sea, no sé quién va a ser, puede hacer por iniciativa propia de designar el municipio que él crea más conveniente. Así que me sigo manteniendo y mantengo lo que mis compañeros de nuestras fuerzas políticas mantienen. Es el respeto de lo que fue Punta del Diablo y Barra de Chuy. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a ustedes, señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil De León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente. En la noche de hoy hemos escuchado muchas palabras en esta Junta. Fines 100% electorales, problemas económicos de la Intendencia, coherencia. En algo coincidimos, en la coherencia. El Frente ha mantenido coherencia estos 5 años. No votó presupuesto quinquenal, no votó fideicomiso, no votó ampliación presupuestal y vaya ahora, no nos sorprende, no vota los municipios cuando se sienten abanderados de la descentralización. Entonces, en eso coincidimos. Coherencia. Coherencia de seguir trancando un Rocha que en algunos momentos intenta despegar. Coherencia de mirar el electorado y el rédito político por sobre el crecimiento de Rocha. En eso han sido muy coherentes estos 5 años, y no hay duda. También en medir los fines 100% electorales. Eso lo han mantenido estos 5 años. Cada paso o cada mano que van a levantar lo miden en un costo electoral para el departamento. Así que no nos extraña que hoy no lleguemos a una solución o a un acuerdo para los municipios. La gente seguirá esperando, así como va a esperar la terminal de Lascano, seguirá esperando Cebollatí, seguramente Punta del Diablo y La Coronilla tendrán que esperar a que las condiciones estén dadas o que un nuevo gobierno, entre comillas, resuelva sin participar o sin tener tanta participación la Junta. Nos quedamos por acá, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Edil. Edil Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias, señor Presidente. Yo me alegro de tener coherencia y no volcarme por cargo, por ejemplo. Me alegro de ser coherente y tener

una posición y no volcarme por si consigo un cargo más o un cargo menos. Eso es lo primero. Después, con respeto a la creación de los municipios. La verdad que a mí me sorprende las variaciones que ha tenido en este momento, en este momento de que estamos discutiendo el tema, hemos tenido dos o tres variaciones distintas de la creación de los municipios. Eso por un lado. Después, yo creo que es una irresponsabilidad política dejarle a un gobierno que dentro de seis meses va a cambiar o va a seguir del mismo partido o va a cambiar de partido porque no lo sé, no tengo idea de lo que va a pasar, dejarle un gasto mayor al que tiene. Pensando en lo que vi de la rendición de cuentas del 22-23, 756 millones de pesos de déficit. O sea, 19 millones de dólares, casi el 50% del déficit que tenían en el año 2005. Casi el 50. Les faltan 3 o 4 millones de dólares más para llegar al 50% del déficit que había en aquella época que Rocha estaba abandonado, dejado de la mano de hoy y no era el Frente Amplio que la gobernaba. No era el Frente Amplio. Eran otros partidos. Así que, a mí, en definitiva, me preocupa no poder responder a la iniciativa de la gente o que se podía haber respondido de tipo y forma si el Intendente hubiera tomado, cuando entró a la iniciativa popular e hizo los pasos que tenía que hacerlo, hubiera enviado a la Junta Departamental tal cual lo había pedido la gente, hoy habría dos municipios más. Pero no pudo hacer eso. Él tuvo que buscar una ventaja. ¿Cuál fue la ventaja? Crear municipios que no estaban pedidos. Y tratar de acoplarlos para ver si los podía sacar. No los pudo sacar. No los pudo sacar. De acá se discutió, por un lado, para el otro, si esto sí, esto no, si me das este, yo te voto este. Y estas son las cosas que pasan acá. Las pequeñas ventajas que se pueden sacar de los dedos. Pero es muy importante, ya en un cierre de periodo de gobierno, capaz que repite el mismo partido, capaz que no, generar un gasto, porque es cierto que los municipios tienen partidas nacionales, pero tienen partidas nacionales para proyectos específicos. Los municipios se financian con plata de la Intendencia de Rocha. A la Intendencia de Rocha le gira todos los meses una determinada cantidad de dinero que no les da para nada, por un lado, porque no les da para nada, es una vergüenza lo que le gira, pero le gira, le agranda el gasto a la Intendencia, le agranda el déficit. Ahora, yo lo único que he escuchado en estos cinco años es el reclamo de los cuatro municipios que tenemos que no les da los rubros, que no les da la plata, que no tienen maquinaria, que no tienen cómo hacer las cosas, dependen para hacer cualquier cosa de camionera rural, para hacer cualquier cosa. No será tiempo de repente que discutamos cómo proveemos a los cuatro municipios que tenemos de mejor infraestructura, que tengan autonomía de gestión, que no tengan que depender del Intendente para tapar un pozo, o que no tengan que depender del Intendente para que les mande el camión con la grúa o para que cambien una lamparita, por ejemplo, o que tengan un camión como la gente para recolectar la basura, que hay algunos que no lo tienen, son una lástima los que hay, porque son una lástima los camiones que hay en algún lugar. Entonces, en general, más infraestructura que le va a costar más plata a los rochenses, que no lo va a beneficiar absolutamente en nada, ninguna de las poblaciones porque no tiene los elementos que necesita para beneficiar a la gente, eso una irresponsabilidad política. Porque si generar un municipio ¿le cambia la vida a la gente?, no, no le va a cambiar nada, porque lo vemos todos los días. Todos los días lo vemos a los municipios, que no le cambió absolutamente, son una Junta Local, mejorada, eso son los municipios. Hoy por hoy,

son eso, una Junta Local mejorada. La diferencia es que el Alcalde cobra sueldo Presidente, La Junta No. Que el Alcalde puede generar 3 o 4, 5,6 cargos de confianza, el Presidente de una Junta no, esas son las diferencias, pero después funcionan igual. Funcionan igual, igual. Esta muy buen o el proyecto de descentralización, pero le falta mucho para que pueda andar, pero muchísimo, entonces si no anda bien lo que tenemos, ¿vamos a generar más?, ¿para seguir generando una cosa que funcione mal? Porque acá, todos los martes estamos escuchando de que el municipio tal se está quejando porque no tiene recursos, que el municipio tal, y no importa el partido que lo esté gobernando al municipio, la queja es la misma para todos los municipios. Porque el municipio que tenga más problemas con el gobierno que el municipio de Castillos, el que esté más enfrentado al gobierno departamental que el Municipio de Castillos, no hay, no hay y es del mismo palo. ¿Y porque está enfrentado? Porque no le permiten gestionar como el Alcalde quiere gestionar, porque no tiene los elementos para hacerlo, está frenado por la dependencia de gestión que tiene con el gobierno de Rocha, porque en definitiva se genera un órgano, tercer órgano de Gobierno, pero no tiene autonomía de gestión, solo depende del Gobierno de Rocha para poder cambiar una lamparilla, para tapar un poso, para hacer un bacheo y a veces hasta para levantar la basura porque si los camiones se rompen tiene que ir de acá, alguno que ya de repente anda medio, porque como acá hay una empresa tercerizada levantando la basura, hay algunos camiones. Asique yo lo que digo es, si estoy de acuerdo con la descentralización, pero mucho mas de acuerdo estoy con que los que tenemos funcione mejor, y lo que no estoy de acuerdo es generarle al próximo gobierno que entre poco va a cambiar, dejarle un gasto generado que no se si lo podrá enfrentar, porque a mí me preocupa el déficit que presentó la Intendencia, que apreció de la nada, porque la anterior estaba con superávit, y el último aparece con 756 millones de pesos de déficit, o algo así. A mí, me preocupa eso porque yo no sé cuál va a ser la rendición del 2024, ahora que déficit va, porque no he visto que se mejore, ni la recaudación ni ha habido ningún tipo de inversión para que la recaudación mejore. O sea que lo que yo estoy seguro es que el déficit se sigue agrandando, no estoy diciendo que la Intendencia tenga problemas, pero que el déficit se sigue agrandando se sigue agrandando, y si se sigue agrandando y encima nosotros irresponsablemente acá le generamos más cosas, le ayudamos a que se agrande, y que puede estar complicado en un futuro cercano, asique yo creo que lo coherente esa que el gobierno que venga, tiene la iniciativa popular, que hoy la iniciativa popular, está vencida, tiene la iniciativa popular de crear esos municipios y si tiene e la necesidad de crear otros municipios, que lo cree, pero que los que creen con tiempo y con los números claros de la Intendencia y sabiendo que los puede atender. Porque hoy en las condiciones que está los van a crear y no los van a poder atender. Gracias Presidente.

-(se retira de la Presidencia el señor Edil Mario Núñez, ocupando la misma el señor Edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches, bueno hemos discutido muchísimo y siempre la responsabilidad de esto cae en el Frente Amplio. Yo me parece que la responsabilidad la tiene justamente el partido de Gobierno, la Bancada Oficialista, hoy,

de justamente aprobar las dos iniciativas populares que llegaron acá. Es responsabilidad de ellos, es de ustedes, ¿verdad?, aprobar esas dos iniciativas, que para mí es lo más lógico. Yo voy a leer el artículo 1 de la Ley 19272, dice, “De acuerdo con lo previsto por los artículos 262, 287 y disposición transitoria de la Constitución de la República, habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando un tercer nivel de Gobierno y de Administración. Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio” Hay dos poblaciones que presentaron iniciativa popular, cumplieron con todos los pasos, que son, Barra de Chuy y Punta del Diablo, que están comprendidas en todo esto. Por ejemplo ¿no? Y como decía y “su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.” Por este motivo que dice acá, por ejemplo, personalidad social y cultural con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana es que nosotros no llevamos a La Coronilla, en este caso, conjuntamente con Punta del Diablo. “ En aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, podrá haber un Municipio, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente o el 15% (quince por ciento) de los inscriptos residentes en una localidad o circunscripción” Yo quiero recordar que el Ex Intendente Departamental Alejo Umpiérrez, presentó fuera de plazo las iniciativas cuando llegaron a la Junta, donde proponía la unificación de los dos municipios de la Coronilla y de Punta del Diablo y donde armaba así el de Cebollatí, y llegó fuera de plazo. También quiero recordar que la gente de Punta del Diablo, previendo que el Intendente haría oídos sordos a la propuesta de ellos, le envió una carta al Intendente, solicitando se expidiera y nunca fue contestada por el Intendente. O sea que el ex Intendente nunca tuvo la voluntad de la creación del municipio por ejemplo de Punta del Diablo y tampoco de Barra de Chuy. Hoy acá, hemos escuchado hablar de mezquinad, y mezquindad, por ejemplo, ha sufrido el Municipio de La Paloma, cada vez que ha solicitado material y apoyo de la Intendencia para mejorar su infraestructura vial, jamás le ha mandado más de dos viajes o tres viajes de balastro en un mes. Es mezquindad también no armar la Junta Local de Cebollatí, es muy mezquino, porque los integrantes de la Junta Local de Cebollatí podrían elegir sobre la necesidad de su localidad, y no lo pudieron hacer, porque este Gobierno no creó la Junta Local de Cebollatí, y hoy están apurados por crear un municipio. Condicionando a un futuro gobierno que podrá ser de ustedes o no, pero si es de ustedes, y cuando arranque el gobierno, creen ahí el Municipio de Cebollatí. Pero no condicionen un gobierno que de repente no son ustedes. Y hay otra problemática grande para solucionar que la acaba de decir el compañero Mondeja, el déficit acumulado de esta Intendencia ha crecido exponencialmente y no se pudo desconocer lo que dice la rendición de cuentas a diciembre de 2023. Esas son realidad que pegan y pegan fuerte en los ojos y en los ciudadanos, ¿verdad? Y si somos responsables, tenemos que justamente tomarlas en cuenta al momento de tomar este tipo de decisiones. El artículo 16 de la Ley, dice que el 15 % de los ciudadanos inscriptos en una localidad o circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el Gobierno Departamental en los asuntos de sus competencias, incluida la correspondiente para constituirse como

Municipio. Las firmas serán presentadas ante la Junta Departamental, recuerdo que eso lo hicieron acá solamente la gente de Punta del Diablo y Barra de Chuy, se presentaron acá cumplieron con los pasos que tenían que cumplir. En este caso la Junta Departamental, o sea nosotros, previa opinión presuntiva del Intendente emitidas dentro de los 60 días de validez la iniciativa. El intendente Umpiérrez jamás se expidió sobre este tema porque no le interesaba, aparentemente hoy le interesa. Podrá disponer de la creación del Municipio respectivo, aunque se trate de una población de menos de 2000 habitantes. Transcurrido dicho plazo, la Junta Departamental resolverá sobre la creación del Municipio por una mayoría especial de 2/3 de sus integrantes. Eso es lo que estamos distiendo hoy, ahora no es el Frente Amplio, el que tiene la posibilidad acá de decidir si se generar o no municipios, es la bancada oficialista que tiene que responderle a la gente de Barra De Chuy y de Punta del Diablo si quieren hacer municipios o no, que fueron los únicos que se movilizaron por eso y que hicieron los pasos que tenían que hacer. Hoy la pelota no está en la cancha del Frente Amplio, el Frente Amplio va a tener los votos para apoyar esas dos iniciativas populares. Ahora la pregunta es ¿el oficialismo va a apoyar esas posturas de la Barra de Chuy y Punta del Diablo?, ¿el oficialismo la va a dar el ok a esas dos localidades para que sean Municipios? ¿o les va a dar la espalda? El Frente Amplio les va a dar el ok a esos Municipios. La pregunta es ¿el oficialismo que va a hacer?, no el Frente Amplio, el Frente Amplio se va a apoyar en lo que dice la ley y en lo que dice la gente. Yo entiendo una cantidad de cosas, pero hoy por hoy, la realidad es esa. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Continúa el Edil Mario Núñez, en el uso de la palabra.

SEÑOR EDIL MARIO NÚÑEZ: Gracias. He escuchado que la verdad que no sé qué bien la oposición...

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, vamos a aclararle a los señores Ediles lo mismo de siempre. La banca del presidente es la banca del presidente. No es una cuestión de asientos, señor Edil. El señor Edil Mario Núñez no ha utilizado su tiempo en el debate. Si ustedes tienen dudas sobre el tema, pueden hacer una consulta al asesor jurídico por escrito que le va a responder lo mismo que ya se ha respondido antes en esta junta. Voy a continuar. Gracias. Bueno... Vamos a hacer una consulta al Secretario General.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: La bancada de gobierno está compuesta por 16 señores Ediles, por lo tanto tienen 16 oportunidades de expresarse en cada tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, habiendo aclarado el tema, continúa el Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NÚÑEZ: Bueno, gracias, señor presidente. He escuchado que la verdad que no entiendo mucho porque... Escuché a algunos compañeros Edil de la oposición decir que la creación de los municipios no daría el dinero o no se están en condiciones para crear dos municipios. Pero también escuché el coordinador de bancada del Frente Amplio diciendo bueno, queremos cuatro municipios entonces. Y la verdad que no sé, primero tendrían que ponerse un poco de acuerdo para ver si dos, cuatro o ninguno. Cuando se habla un poco de descentralización y de repente se pregona también por parte de la oposición, recuerdo también que en los gobiernos anteriores que fueron a

nivel nacional de la oposición y a nivel departamental también se cerraron comisarías como Parallé, como Barrancas, sucursales bancarias como la de Velázquez. Y eso no es descentralización, eso es centralizar. Y creemos que primero hay que pregonar con el ejemplo para después hablar de descentralización. Hoy se plantea acá la creación de municipios y creemos que el Municipio de Cebollatí es más que imperiosa la creación por la distancia que se encuentra de las otras localidades. Y la creación de un municipio en conjunto entre Punta del Diablo y Coronilla, creemos que la otra opción más viable por la cercanía que tienen entre ellos y por lo que han crecido estos municipios. Sería eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. No habiendo más Ediles... ¿Perdón? Edil Amarilla, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias, Presidente. Primero que nada, bienvenida a la discusión porque en un ámbito político la discusión yo creo que es lo que se debe hacer. Y a veces si no llegamos a un consenso en la noche de hoy, porque me parece que con las expresiones va a estar difícil, no significa que no tengamos que discutir estos temas, porque estos temas son los que tenemos que discutir. Señor Presidente, cuando vuelvo a un Edil hizo referencia sobre las firmas, como que el Frente Amplio ha avalado alguna firma y otra no. Señor Presidente, nosotros, creo que en la Junta Departamental todas las firmas que se presentan y siempre se han tramitado más allá de las consideraciones políticas. Pero las firmas que presentó Punta del Diablo, tenemos un acta de la Corte Electoral, el oficio 780/23, que justamente dice que avala de las 145 firmas presentadas, 112 coinciden con los datos inscritos. Recuerdo que, sobre las firmas de Lascano, tenemos un mensaje de la Corte Electoral de que no se llevó al número necesario para llevar adelante esa iniciativa, Presidente. Por eso es que en aquel momento nosotros queríamos esperar ese análisis de las firmas y acá tenemos el acta de por qué las iniciativas populares de Punta del Diablo y Barra de Chuy, sí cumplieron con el trámite que deben de cumplir. Señor Presidente, como bien decía, leí que me antecedió Pablo Larrosa, la ley 19.272 garantiza la creación de municipios. O sea que independientemente del resultado de esta discusión, no es verdad que el proceso de descentralización y creación de municipios no se vaya a seguir realizando, porque hay una ley que ampara la realización de los municipios. Señor Presidente, por supuesto que la creación de municipios no es un juguete, no es una cuestión de tomarlo a la ligera. Han hablado todos los Ediles y han puesto arriba la mesa diferentes realidades económicas, de recursos humanos, de falta de maquinaria, vemos la queja cotidiana prácticamente de todos los alcaldes de la dificultad de llevar adelante la administración del municipio. Por supuesto que estamos frente a una discusión que también es reciente en el Uruguay, porque la ley 18.567 de descentralización y participación ciudadana se aplica en el año 2010. Entonces ahí se procede a instalar 89 municipios. Y es una forma de consolidar y avanzar en la gestión de la política pública y también en términos territoriales. Entonces para una discusión profunda de la creación de municipios tenemos que tener en cuenta, yo creo que varias cosas, Presidente. Primero deberíamos de abordar el tema de la gobernabilidad de los territorios. Acá se plantea en creación de municipios que tienen un territorio que tienen que cubrir la zona costera. La dificultad que tienen los alcaldes a la hora de determinar acciones que de repente tienen que llevar

adelante en una zona balearia, de repente eso le corresponde al gobierno nacional e intercede el gobierno departamental, ni siquiera esas situaciones están claras a la hora de la creación de municipios, señor Presidente. Por supuesto que hay que ver preocupaciones vinculadas con la institucionalidad, potestades. Muchos de los alcaldes ni siquiera están claros, pero no por culpa de ellos, sino porque la misma ley tiene mucho vacío a la hora de las potestades. Es más, se confunden actividades hasta legislativas de algunos municipios que muchas veces chocan con la actividad de los ediles. O sea, en realidad, esto lo que estoy diciendo es que estamos frente a un proceso que es muy joven en nuestro país, Presidente. Por supuesto que el tema de la escalada de intervención en el territorio, como generar instrumentos adecuados para cada uno y la aplicación particular de la Ley de Ordenamiento Territorial, también, Presidente. Porque generalmente a la hora de aplicar los municipios, como bien decía recién, hay dificultades. Hay dificultades, y aquí estamos hablando de municipios con zona costera, y hay dificultades.

Y muchos de los ediles saben muy bien que lo que estoy diciendo pasa en la realidad. Señor Presidente, por eso yo creo que, bienvenida a la discusión, yo creo que hay que transitar un proceso ordenado en la creación de municipios, planificado. Tenemos que tener presente la división territorial, como se viene haciendo, sujeto a la circuncisión electoral, pero teniendo en cuenta también consideraciones de tipo social y también demográfico. Los municipios que se proponen tienen áreas urbanas, de costas y también rurales. Y podemos caer en tener territorios rurales sin jurisdicción municipal. Por eso, Presidente, la creación de municipios, más allá de la iniciativa que fue modificando a lo largo de la noche, porque en principio era conjunto con Coronilla, Punta del Diablo, después Barra de Chuy, después Cebollatí. Coronilla, Punta del Diablo, y afuera Barra de Chuy. Pero las palabras de una Edil que creo que comenzó la discusión, yo creo que es muy atinada para esta situación. Avanzar en la creación de los municipios que muy bien recorrieron todos los caminos formales y dejar en carpeta de estudio nueva creación de municipios. Como muy bien se han argumentado, son argumentos razonables, como puede ser Cebollatí y Coronilla. Pero la creación de los municipios que propone el Frente Amplio, no solamente está respaldada y amparada, les leí la resolución del oficio de la Corte Electoral, sino también el proceso que los vecinos iniciaron. Y a su vez tenemos el plus de que la ley 19.272 ampara la creación de esos municipios de Barra de Chuy y Punta del Diablo. Por eso, Presidente, hay muchas más consideraciones que simplemente el hecho, y lo digo la noche de hoy, de venir, y lo digo con buena actitud, de querer avanzar y poner arriba la mesa creación de municipios. Pero tenemos que analizar muchas otras cosas. Creo que para nosotros no tenemos duda que, si tendríamos que crear un municipio en la noche de hoy, es Barra de Chuy y Punta del Diablo. Y si dejar en carpeta a estudio la aprobación de futuros municipios, creación de futuros municipios, como puede ser. Yo creo, Presidente, que no podemos jugar a crear municipios sin tener en cuenta muchas cosas de las que dije. Creo que la realidad que acaban de decir los ediles, de todos los partidos, la dificultad que tienen actualmente los municipios, yo creo que hay que entenderla y atenderla. Yo creo que el tema de los recursos, es uno de los principales temas que hay que poner arriba de la mesa, de qué sirve crear municipios si no le damos recursos humanos,

económicos y de maquinaria. Entonces me parece que estamos poniendo la creación de municipios por encima de otras cosas. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Si no hay más ediles que quieran intervenir, vamos a poner a consideración del plenario la propuesta del señor Edil Molina. Señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Muchas gracias, voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Molina, debe pedirle una interrupción a un compañero.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Bien.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Popelka le concede interrupción. Tiene la palabra, señor Edil Molina.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: (por interrupción) De todas maneras, como Edil proponente, creo que tengo una interrupción más, pero no hace el hecho. Ya me la cedió la compañera. Presidente, muchas gracias. He escuchado acá muchos argumentos, cátedra de cómo, cuándo, dónde hacer los municipios, crearlos, capaz que no este es el momento. Por otro lado, se dice, vamos a crear dos que están las iniciativas. Ahora lo que me pregunto, y no lo logro entender, si hoy la oposición está proponiendo los municipios que llegaron las iniciativas populares que además están fuera de fecha, ¿por qué no las propusieron en tiempo y forma? Ahora las están proponiendo. O sea que tampoco les interesó esa iniciativa popular a la que ahora hacen referencia. Hice una vez más de ponerle la tapa a Rocha, decirle que no, porque sí es verdad que hicimos varias propuestas, demostrando lo que dijimos cuando pusimos el tema en el orden del día. En primer lugar, demostrando que esta es una iniciativa propia y en cada locución que escuché se hace referencia al Intendente y lo que mandó, de lo cual no tiene nada que ver con esto que está acá. Esta es una iniciativa de este Edil que está aquí en esta banca, no es del Intendente. Obviamente que con el ex Intendente, perdón, Intendente no, con el ex Intendente hablamos muchas veces y por eso dije que habíamos conseguido lograr algunas instancias. Y es verdad, propusimos Punta del Diablo junto con La Coronilla como un municipio y Cebollatí como otro municipio. No sirvió. Propusimos tres, Punta del Diablo, Coronilla y Cebollatí. Tampoco sirvió. Se decía que llegaba el mensaje y es verdad, porque si hay un interés para nosotros y para nuestro sector, pero no político, sino de necesidad, es crear el de Cebollatí. Es verdad, propusimos también en algún mensaje que mandé que hicieron referencia. Si no sirve nada, bueno, pues señores, hagamos Punta del Diablo y Cebollatí. Tampoco sirvió. Entonces lo que queda claro, señor Presidente, y tiene que quedar claro para la ciudadanía, que una vez más, con argumentos livianos, se le dice que no como se ha dicho que no a todo y algún edil que me antecedió en el uso de la palabra hacía referencias. Al no, al no y al no del Frente Amplio. Presupuesto, y lo voy a reiterar, Fideicomiso, Terminal de Lascano, entre otros, entre otros, Presidente. Entonces acá lo que hay que decirle a la gente, a los vecinos y fundamentalmente a los vecinos de Cebollatí que era para nosotros la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, mantengamos la forma en la sesión. Son cinco más tres. El reloj no se activó. Tiene el tiempo completo en la interrupción, señores Ediles. Señor Edil Molina, si a usted le parece, vamos a dar por finalizada su oratoria, aunque no asiste la razón a la bancada del Frente Amplio porque tiene el tiempo completo.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Trabuco. Puede utilizar tres minutos del Edil Trabuco, señor Molina.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Gracias, muchas gracias, muchas gracias. Es eso, Presidente, brevemente, la verdad que...

SEÑOR PRESIDENTE: Mantengamos la forma.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: (por interrupción) Ya termino, señor Edil, ya termino. La verdad que me duele mucho porque buscamos todo el consenso posible para encontrar un camino que nos llevara, primero que nada, a concretar lo que aquí se ha hablado una y otra y otra vez, la necesidad de crear el Municipio de Cebollatí. Escribieron con la mano, borraron con el codo. Entonces, Presidente, realmente me voy con un sabor amargo porque yo pensé que capaz que no se podían crear tres, ellos querían cuatro, pero ahora tampoco hay argumento ni para cuatro, ni para tres, ni para dos. No hay, no hay voluntad. Entonces, acá lo que lo hay, señor Presidente, una vez más, es la voluntad política del Frente Amplio que, como siempre, en estos cuatro años y medio, le ha dicho no al desarrollo del Departamento de Rocha en aquellas cosas que hice referencia recién y que iba o va en función de mejorar la calidad de vida de los rochenses. El discurso de la boca para afuera, pero aquí adentro las manos siguen duras, no se levantan y siguen los lineazos para que, de alguna manera, no podamos concretar el desarrollo de estas localidades que estamos haciendo referencia. Así, Presidente, que con esto termino y solo para que quede claro, voy a poner, que se ponga en consideración, la moción que nosotros presentamos, que fue la última, de la creación del Municipio de Punta del Diablo, Coronilla y Cebollatí. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, Presidente. Si me permite el tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hereo. Muy bien.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: No sé por qué siempre el Edil de León interfiere en las conversaciones. Pero, lamentablemente, yo no le escuché lo que dijo. Yo tengo que hacer valer mi tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a hacer una aclaración parando el reloj. Comenzamos de nuevo. El señor Edil de León aprovechó para hacer una acotación a la Mesa muy correcta y es que las interrupciones solamente duran 3 minutos en cualquier momento del debate, por cuanto el procedimiento que se realizó con el Edil Trabuco es el correcto y no el anterior. Fue, más que nada, en su favor. Reiniciamos el reloj y tiene sus 5 minutos más 3.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, Presidente. Bien, yo creo que, como bien decían algunos Ediles, en esta noche hemos escuchado de todo acá. Y comenzó siendo una propuesta de consenso o de entrar a consensuar entre los ediles, pero después creo que se fue transformando un poco en pasarle la responsabilidad al frente amplio de esa propuesta. Para mí, creo que lo dijo un Edil de nuestra bancada, pero lo reitero por las dudas, la responsabilidad en su momento la tenía el oficialismo en esta Junta Departamental, como la tuvo en el Ejecutivo Departamental. Y nunca le dieron respuesta realmente a las personas que juntaron firmas y se movilizaron en pos de detener sus municipios porque la ley los amparaba. No vimos esa inquietud y ese

aceleramiento tan importante que en la noche de hoy manifiesta quien hizo la propuesta. No lo vimos tan eufórico para votar en ese momento. Sí, sí, vamos arriba con las propuestas populares que se manifestaron. No lo vimos en aquel momento. Y por ahí a veces andamos en el mismo departamento, pero vemos cosas distintas. Y está bien que las veamos distintas, porque si no, el departamento era un robot. Lamentablemente, conozco mucho a la gente Cebollatí, conviví muchos años en Cebollatí, y allá por el año 2019 hubo una iniciativa de algunos operadores políticos, referentes políticos, que incluso eran del Partido Colorado, que juntaron algunas firmas. Es cierto, es cierto. Ahora, el mundo sigue avanzando y nosotros...

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Hereo, tengo que pedirle un minuto porque necesitamos prorrogar la hora de la junta.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: No me deja hablar, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Si no tengo que levantar la sesión a las 10, señor Edil Hereo, es peor. Estamos votando la prórroga de la noche de hoy hasta terminar el tema en cuestión, por la afirmativa, sírvanse a indicar.

- (se vota) 19 en 19 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Puede continuar, se le descontará un minuto.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, decíamos que anduvimos mucho tiempo por Cebollatí y una de las referencias más importantes sobre estos temas, el año 2019, el Partido Colorado, en aquel momento, junta firmas, es cierto. No puedo decir el fin de las firmas porque no lo tengo muy claro. Pero sí hubo una iniciativa popular en Cebollatí. Pero el mundo siguió avanzando y las realidades fueron distintas. Pero yo sigo yendo a Cebollatí, sigo visitando Cebollatí, tengo intercambio con actores sociales, con gente que está vinculada a diferentes cosas. Y parece que tenemos visiones distintas porque yo tengo un montón de gente de Cebollatí que me dice, el municipio está bien, sí, pero si nos van a hacer lo mismo que a los cuatro municipios que están, que no hay manera de sostenerlo, mejor que quede la Junta Local como está. Y entonces nos manejamos distinto. Esa es una percepción también del pueblo de Cebollatí. Entonces no entendí cuál era el apuro. Para mí que había que sondear mucho más realmente en el pueblo de Cebollatí, si se amerita realmente, si su gente realmente quiere un municipio. Porque está bien la iniciativa del Edil que propuso acá, porque dijo que es una iniciativa personal y está bien. Todo Edil puede hacer propuestas en esta Junta y está bien que lo haya hecho. No quiere decir que estemos de acuerdo. Yo personalmente no estoy de acuerdo, lo voy a decir personalmente. No estoy de acuerdo con el Municipio de Cebollatí porque entiendo que la gente de Cebollatí también se ha manifestado en estos días que no están de acuerdo con el municipio. Paso a hablar de La Coronilla brevemente. Lo primero, y creo que lo saben casi todos, en nuestra conferencia de prensa estuvimos en desacuerdo con unir Punta del Diablo y La Coronilla por razones obvias de las cuales ya nos manifestamos y estoy seguro que en aquel momento mucha gente, al ex Intendente Umpiérrez lo llamaron para decirle que era un disparate porque somos de culturas distintas, porque somos creados de otra forma. Yo hace treinta y algo de años que vivo allí, pero hay gente que tiene muchos más años que yo allí y no está de acuerdo con el municipio de La Coronilla unido a Punta del Diablo. Por eso en aquel momento hice énfasis en la bancada nuestra para que

no se aprobara eso y para no llevar realmente la propuesta del intendente Umpiérrez. Hoy nuevamente se plantea el Municipio de La Coronilla y yo he tratado de conversar con algunos vecinos, a algunos vecinos les parece bien y es respetable, a otros vecinos les parece que tener un municipio donde los recursos no llegarían como nos pasa o como se quejan, y lo decía hoy el compañero de Edil Amarilla, los mismos alcaldes que tenemos se quejan de que no puedan realizar y no pueden tener su propia impronta para cumplir con la demanda de sus habitantes, es mejor no tener. Porque después lo que pasa, señor Presidente, es que terminan los alcaldes con problemas de salud todos. ¿Por qué? Porque desde acá no se le aportan los recursos y la gente se enferma porque tiene vergüenza y porque da la cara. Y el que da la cara siempre es el alcalde. Por eso mucha gente de La Coronilla en aquel momento me dijo, mira, sinceramente, está bueno ser un municipio porque capaz que hay otro incentivo de la gente a querer estar ahí. Yo se los regalo personalmente estar ahí, pero en serio, me parece un disparate que La Coronilla se conforme en un municipio. Entonces, son de las dos propuestas que no voy a aceptar nunca en esta Junta, a no ser que haya otro en mi banca y lo vote. Pero yo no voy a votar ninguno de esos dos municipios. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Cerramos entonces la oratoria y vamos a poner a consideración la propuesta inicial que es la que ha llegado por escrito del señor Edil Molina. Se pide votación nominal por cuanto se hará.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Comenzamos con la votación nominal.

-(Secretario General toma votación nominal).

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Afirmativo. Y quería fundamentar al final.

SEÑORA EDIL MARÍA INES ROCHA: Afirmativo y voy a fundamentar al final.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Afirmativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Afirmativo. Por ahora no voy a fundamentar.

SEÑOR EDIL NICOLAS FONTES: Afirmativo.

SEÑOR EDIL JOSE CONDEZA: Afirmativo

SEÑOR EDIL HUGO REMUÑAN: Afirmativo y voy a fundamentar al final.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Negativo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Negativo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Negativo y voy a fundamentar al final.

SEÑOR EDIL JULIO GRAÑA: Negativo y voy a fundamentar ahora. Quiero dejar claro que ningún concepto podría votar un lugar que se haga una alcaldía cuando ni siquiera lograron formar para que fueran controlados, o sea, una Junta Local. Entonces, mucho menos poder estar interesados en una alcaldía. Miren que ahí, piénselo bien, los vamos a controlar si saliera. Y, por último, todos mis compañeros que me han llamado de Cebollatí han dicho que no. Y no por iniciativa mía. Es por mis compañeros de Cebollatí que voto no. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Negativo y voy a fundamentar al final.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Negativo y también voy a fundamentar al final.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Afirmativo, Presidente, y voy a ver si fundamento al final. SEÑORA EDIL MARIA FERNANDA AMORIN: Afirmativo señor Presidente.

SEÑORA EDIL VICTORIA CALABUIG: Afirmativo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Afirmativo y fundamento al final, Presidente.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Afirmativo

SEÑORA EDIL BETAÑA FERREIRA: Afirmativo

SEÑOR EDIL DARIO POPELKA: Afirmativo

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Negativo y fundamento al final.

SEÑOR EDIL FACUNDO TERRA: Negativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo

Secretario General: Han votado 24 señores Ediles, 16 lo han hecho por la afirmativa, 8 por la negativa

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, comenzamos con la fundamentación del voto. Tiene la palabra el señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Bueno, como ya lo había dicho anteriormente, cuando intervenimos, creemos que las localidades y fundamentalmente Cebollatí, que parece que no se tiene en cuenta por algunos ediles, como que no fuera parte capaz que, del departamento, fundamentalmente Cebollatí, por la lejanía que tiene, tanto con Lascano, tanto como con Rocha, creo que a esta altura más que urgente es una alcaldía en esa zona. Y como lo decía también el compañero Edil José Luis Molina, nosotros también como wilsonistas, creemos que la descentralización es fundamental. Y bueno, no solo pregonarla, sino también aplicarla. Y nuestro voto por eso es afirmativo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, señor Presidente, como te digo una cosa, te digo la otra y por eso es fundamente positivo porque en realidad he escuchado en este debate que se dio esta noche, un montón de idas y vueltas. Mientras me decían que estábamos apurados y que queríamos sacar esto en una noche y que veníamos, como quien dice, desayunándonos en la jornada de hoy, de la locución de otros ediles, salió que el Intendente desde hace muchos meses, presentó este tema, desde que hace muchos meses estamos analizándolos en las comisiones, por lo tanto entonces no es que nos desayunamos esta noche, sino que es un tema que se está discutiendo en esta Junta desde hace mucho tiempo, que se vencieron los plazos, es bueno que la gente escuche de la boca de los ediles que dicen que no, justamente el que sí, que no, te digo una cosa, te digo la otra, pero te digo esto pero te digo lo otro, pero te digo también que no presentaron firmas la gente de Cebollatí, hace un instante por suerte un Edil del Frente Amplio manifestó que recuerda que la gente de Cebollatí presentó firmas, recuerda que la gente de Cebollatí ha pedido municipio, eso también es muy bueno y me congratulo de que esta noche haya pasado. Lamentablemente escuchamos una cosa, escuchamos otra y no queda claro entonces ni siquiera qué es lo que dice la ley, porque otra Edil que hablaba en el momento del debate, decía de cómo podíamos crear los municipios y la cantidad de gente que tenía que haber y la cantidad de gente que no tenía que haber y si teníamos los presupuestos o no los teníamos, pero no acompaña, porque es coherente, por eso no acompaña, porque no han acompañado absolutamente

ninguna de las iniciativas que se han presentado aquí. Y otra de las perlitas de esta noche es un comentario que se dio en el cuarto intermedio donde ya nos aseguraban que esto no iba a salir en el primer cuarto intermedio, un Edil en sala dijo, ¿piensan que esto va a salir?, bueno, aquí tenemos el resultado y me congratulo con usted, señor Edil que sigue en sala, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil, Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Gracias señor Presidente, nuestro voto es afirmativo para la moción presentada por el señor Edil José Luis Molina con el motivo de seguir trabajando e impulsando el desarrollo para todo nuestro departamento como lo hemos hecho durante 5 años, más allá de las trabas que se nos han intentado poner y los relatos que se han querido imponer en este periodo, el actual gobierno ha demostrado con grandes credenciales el poder seguir adelante y que en base a gestión se puede construir un gran departamento. Esta actividad es eterna como el tiempo, los debates se han dado a lo largo de la historia de la política, la contraposición de las ideas, siempre van a haber descontentos, no todo el mundo piensa igual, es obvio que un intendente y un alcalde sobre diversos temas van a tener distintas visiones en el acuerdo donde se construye, tantas veces vimos los que vivimos en Rocha, tantas veces hemos visto la calle General Artigas cortada porque se le entregaba maquinaria para los municipios, en acuerdo con el Gobierno departamental pero como usted muy bien decía en su locución, respetando los dineros que le vienen a los municipios por OPP, que le brindan autonomía y que este gobierno lo ha respetado, como se hacía antes con los municipios que se repartía o se le daba cosas según era de un pelo u otro. Así que lamentamos mucho porque nosotros hacemos esta actividad desde la justicia siempre y creemos en la necesidad de la gente. ¿En qué cabeza cabe que la gente, que se quiera instalar el relato de que la gente de Cebollatí no quiere un municipio? ¿Cómo la gente de Cebollatí no va a querer un municipio y que vayan más recursos para su localidad? A 160 kilómetros estamos de Cebollatí, ¿cuánta más autonomía podrían tener ellos los pobladores de Cebollatí con un municipio como también lo tendrían los de La Coronilla, Punta del Diablo y Barra de Chuy que personalmente no estoy de acuerdo por la cercanía que tiene con Chuy y el desarrollo que tiene este y se van a terminar juntando. Pero bueno, eso es harina de otro costal y lamentamos mucho que otra vez se le quiera poner el palo en la rueda, pero bueno, mayo está la vuelta de la esquina y para ello vamos a trabajar y si Dios quiere, esta localidad tendrá sus respectivos municipios. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil Molina para fundamentar el voto.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: He votado afirmativo con la tranquilidad que hicimos el máximo esfuerzo para responderle a los vecinos de las diferentes localidades, convencido que el esfuerzo que estábamos haciendo era como echar agua en los dedos porque como muy bien se dijo hace un rato, ya sabíamos desde el primer cuarto intermedio por voz de un Edil de la oposición, que esto no salía. Una vez más tomándonos el pelo en el cuarto intermedio, pero bueno, agotamos los recursos demostrando que lo que queríamos realmente era buscar alguna solución por lo menos para alguna de estas localidades. Una vez más el Frente Amplio pone la tapa y pone el sello de la negación a lo que es el desarrollo del departamento. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, continúa el señor Edil Hugo Remuñan para fundamentar.

SEÓR EDIL HUGO REMUÑAN: Gracias, señor Presidente. Voté afirmativo por los argumentos que han esgrimido mis compañeros de bancada, pero más que nada por entendiendo la necesidad que tienen algunos lugares como Cebollatí de tener un cierto grado de autonomía. Me voy, mejor dicho, no me voy, desde que empezó esta discusión, sabía cuál iba a ser el resultado porque una vez más el Frente Amplio ha votado en contra del desarrollo, lo hizo en cada oportunidad que tuvo porque es como aquel que tiene la pelota y si no juega él, se lleva la pelota. Acá pasa exactamente lo mismo. Entiendo y creo que la gente de la localidad, de los vecinos, esta noche se dieron cuenta una vez más de quién es el que se opone al desarrollo y al crecimiento del departamento. Es lamentable que estas situaciones se den, pero es una política recurrente de la oposición. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, el señor Edil Óscar Andrada tiene la palabra para fundamentar. SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Tener un alcalde en Cebollatí acerca al departamento de Rocha, la localidad se veía de cerca de 20, 30, 40 kilómetros, no sé, eso es un argumento totalmente nefasto para la propuesta de la generación y la creación de ese municipio. Escuché en alguna de las fundamentaciones y a eso me voy a referir, por qué no, justamente yo dio en el clavo. Solución para al menos de algunas de estas localidades, se dijo aquí. Nosotros propusimos dos a la contrapropuesta que se hizo acá, no fueron contempladas las dos y he escuchado toda la noche sistemáticamente hablar de la creación, de la insistencia en la creación del municipio de Cebollatí, Cebollatí, Cebollatí, pero no escuché hablar de la posibilidad de las otras dos soluciones por lo menos para esas otras localidades, no lo escuché en ningún momento. Como no se contemplaron con la misma magnitud y con la misma seriedad las otras localidades, es que votamos a esa iniciativa presentada de forma negativa. ¿Por qué? Porque, repito, hace minutitos dijeron llevar algunas soluciones a algunas de las localidades, propusimos dos y ustedes se centraron en una. Bueno, en ese sentido es que no accedemos a esto, de la creación del Municipio de Cebollatí porque tener un municipio no te acerca al departamento de Rocha, se acerca con acciones y habiendo conformado una fuerte Junta local, eligieron mal sus correligionarios para conformarla y así estuvo funcionando sin órgano de contralor y prácticamente caros ponchazos, por eso es que tampoco creemos en la posibilidad de la generación de un municipio, de un consejo conformado lógicamente por el hoy oficialismo que no pudo conformar una Junta local, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil Graña, tiene la palabra. Mil disculpas, señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias, gracias Presidente. Prioridades, mi voto fue negativo por prioridades. En Cebollatí se gastaron 23 millones de dólares en un puente, prioridades de gobierno y no pusieron ni medio peso dentro del pueblo, no pudieron conectar la ruta con el puente con asfalto. No me miren asombrados porque es real, no taparon un pozo, no asfaltaron un barrio, no formaron la Junta local. Y tuvieron 5 años en el gobierno, hace 4 años y pico que tienen en el gobierno, no pudieron formar la Junta local y quieren formar un municipio que se podía haber llevado, se podía, por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase a la mesa, por favor.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: No, miro el reloj, Presidente, ya le dije.

SEÑOR PRESIDENTE: El reloj está arriba, no abajo.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Pero discúlpeme, tranquilícese, tranquilícese.

SEÑOR PRESIDENTE: Mantenga la forma, señor Edil. Recuerde que por el reglamento se le puede llamar al orden.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: No, pero está bien, pero no estoy haciendo nada de lo que usted dice. Siga. No estoy haciendo nada de lo que usted dice, Presidente. Tranquilícese.

SEÑOR PRESIDENTE: Nuevamente. Lo puedo llamar al orden, señor Edil

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Bueno, discúlpeme. Le decía que acá hubo 2 propuestas, primero. Se podía haber llegado a la tercera, que era Cebollatí. Punta del Diablo, Barra y Cebollatí. Se conversó, lo dije hoy, hoy lo dije. Y creo que hubiera sido en una salida decorosa. No se llegó a eso, quisieron juntar Coronilla con Punta del Diablo, que no tiene asidero, porque el que conoce el terreno, no tiene asidero. No, no tiene asidero de alguna manera. Coronilla está separado mucho de Punta del Diablo. Iban a hacer una Junta local en Punta del Diablo. Hagan memoria lo que se dijo acá. Yo voy a terminar jocosamente esto, sinceramente. Voy a terminar esto jocosamente. Punta del Diablo, base espacial en el medio, Coronilla. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el señor Edil Amarilla para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias, Presidente. Señor Presidente, como dije hoy en intervención, primero bienvenida la discusión. El proceso de la discusión se había dado en la comisión, se había dado en otras ocasiones, pero la discusión de hoy es hoy. Y la moción que se presentó, se presentó hoy. Entonces la decisión era hoy. Y en eso nos vamos a remitir. Presidente, por supuesto que ningún Edil podría haber aseverado nada cuando estaban en proceso de negociación conversando los coordinadores de bancada del Frente Amplio, también del Partido Nacional y del Partido Coronado, y sin tener en cuenta el resultado del debate. Yo creo que hay mucha sensibilidad y se toma de repente alguna broma que algún Edil podría haber hecho como algo real que no era así. Señor Presidente, nosotros, un compañero lo dijo, el Frente Amplio también hizo propuesta. Si hubo fracaso en la noche de hoy, el fracaso es de ambas partes. Porque nosotros fuimos muy enfáticos y propusimos la creación de dos municipios, de Punta del Diablo y Barra de Chuy y no lo llevaron. Entonces si nos vamos a trasladar culpa para acá, culpa para allá, podemos estar toda la noche. Porque en definitiva el Partido Nacional, los Ediles, los oficialistas, no quisieron llevar la creación de Punta del Diablo y Barra de Chuy. Entonces el fracaso de la noche de hoy, de la moción que presentó el Edil que hizo la moción, sí, hubo fracaso de ambas partes. No llegamos, y hay que decirlo, y no hay que tener reparo a la hora de decirlo, no llegamos a un consenso. Pero eso no significa que el proceso de descentralización no continúe, eso no significa que el Frente Amplio pone el palo en la rueda cada rato, eso no es verdad. Y no significa que tenemos una realidad de los municipios que es preocupante. Presidente, tenemos municipios que no han hecho una rendición de cuenta en estos 5 años. No accedemos a información oficial financiera de los municipios. Tenemos problemas, declaraciones de alcaldes diciendo que no pueden llevar adelante

su gestión. Tenemos declaraciones de alcaldes diciendo que quieren renunciar. O nos olvidamos de todas esas situaciones. Y queremos crear municipios sin tener en cuenta un montón de cosas que dije a la hora como argumento de por qué en la noche de hoy considero que no. Porque hay que seguir un proceso ordenado, Presidente. Y usted sabe muy bien, y los Ediles saben muy bien que hay que seguir un proceso ordenado, planificado, y teniendo presente muchas consideraciones. Que en la noche de hoy no llegamos a consenso. Pero bienvenido al debate, como dijo muy bien otro día. Porque en el debate es cuando empezamos a construir los consensos. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, recordamos a los señores Ediles que para evitar inconvenientes durante sus alocuciones deben dirigirse necesariamente a la mesa, porque a veces la vehemencia en el discurso de uno, sin maldad, puede generar efecto contrario en los compañeros de la bancada de la oposición o del oficialismo. Tiene la palabra el señor Edil de León para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias, Presidente. Votamos afirmativamente y ya conocíamos el resultado de esto. Cinco años hemos vivido este resultado. El estudio, el cuarto intermedio, unos días más, una semanita más, para ya saber de qué va a ser negativo. Yo lamento enormemente por las localidades propuestas porque una vez más el norte del departamento sigue olvidado por la izquierda. Cebollatí caducó, la terminal de Lascano caducó. Pero vuelvo a repetir, como dije cuando hicimos la intervención, se habla de fines políticos que se miden costos. Sí, obviamente, el Frente Amplio los mide. Y no es casualidad que presente dos municipios en forma intransigente, sin negociar ningún otro, que son donde ganaron. Resultados electorales, mesita, cálculo, Excel, mirando dónde ganamos y dónde está. Eso sí es mirar los resultados electorales. A nosotros no nos pesa la mano votar el de Punta del Diablo, votar el de La Coronilla, votar el de La Barra, votar Cebollatí. A nosotros sí nos piden los municipios. En las consultas que hacemos con cada referente creen importante tener un municipio. Por la descentralización, por no depender del gobierno central, por tener alguna autonomía. Entonces yo me sorprendo cuando vienen ediles acá y dicen, a nosotros nos dicen que no. No, la mesa nos dice que no, no nosotros. Entonces, con mucha convicción votamos la creación de esos municipios, lamentablemente en la noche de hoy quedaron trancos, pero bueno, seguiremos peleando o acompañando aquellas mociones que vengan para la creación de los municipios y no con especulaciones políticas. Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil Trabuco, tiene la palabra para fundamentar su voto. SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Gracias, señor presidente. Yo la verdad que no he podido entender todavía, Ediles que me antecedieron de la oposición, las cosas dispares que dicen entre ellos mismos. Porque recién escuché uno que me dijo que ellos aceptaban que nosotros no queríamos las dos propuestas que eran Coronilla y Punta del Diablo, donde nosotros ofrecimos votar Punta del Diablo, Coronilla y Cebollatí, o sea, que no le mientan a la gente que está mirando, porque realmente los que no quisieron llegar a un acuerdo fueron ellos, nosotros fueron tres. Salió en alusión que no tiene nada que ver el puente Cebollatí y que no se había asfaltado, se ve que no ha ido el Edil que me antecedió y que dijo eso, porque realmente está asfaltado. Ahora me vienen a hablar de descentralización, donde en 15 años no hicieron nada, al revés,

desmantelaron comisaría, desmantelaron salud pública, faltan funcionarios en cantidad de oficinas, y ahora me hablan de descentralización, donde descentralizaron todo por conveniencia de ellos. Donde la terminal de Lascano...

SEÑOR PRESIDENTE: A la mesa diríjase.

SEÑOR EDIL EDUARDO TRABUCO: Sí, señor, donde la terminal de Lascano, la población votó que querían la terminal, pero como el primer proyecto fue presentado por un Edil de la oposición y no salió, y después el terreno que se eligió para la terminal, como no era de un compañero, no se votó y no salió. Entonces yo voté positivamente, porque realmente Cebollatí, con la distancia que está precisa un municipio, Coronilla, como dijo un Edil que me antecedió, es diferente a Punta del Diablo, cada uno precisa su municipio. Barra del Chuy está más cerca del Chuy, todo lo que se tenga que hacer se puede ir a hacer al Chuy. Por eso voté positivamente, pero que la oposición se ponga de acuerdo, si va a negar, por lo menos que digan lo mismo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, el señor Edil Pablo Larrosa tiene la palabra para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Bueno, no acompañé la moción del oficialismo. Y nuevamente estamos en el mismo lugar de siempre, no somos capaces de negociar, no somos capaces de llegar a un acuerdo, y eso es preocupante a veces. Ya pasó anteriormente, no sé si las personas no son las indicadas cuando se presentan este tipo de instrumentos o de opciones, pero pasó con el Fideicomiso, es cierto, no llegamos a entendernos, pasó ahora. Y bueno, nosotros hicimos una propuesta que tampoco fue aceptada por el oficialismo, tampoco recibimos por parte del oficialismo una propuesta que contemplara el tercer municipio ese que ustedes querían hacer y contemplara las del Frente Amplio. Eso también es negarse a negociar, nunca llegó a esa propuesta tampoco. Y la responsabilidad siempre se la pasan a la oposición de decir esto porque seguro se precisan 21 votos y los votos tienen que estar desde la oposición, y no es tan así, porque nosotros también íbamos a apoyar los municipios de Barra del Chuy y Punta del Diablo. Nunca llegó la propuesta de esos dos municipios más Cebollatí, nunca llegó. Eso es así, y escuché hablar a otros ediles que el Frente Amplio se olvidó del departamento, del Norte del departamento, el Frente Amplio a Cebollatí lo hizo nuevo, invirtió muchísimo, y si no, pregunten ahí en Cebollatí, se embarraban hasta las rodillas hasta que empezó a gobernar el Frente. Eso es así. Gimnasio...

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles, a su tiempo tuvieron la oportunidad de fundamentar, no necesitan suscribir el argumento de Larrosa, me imagino.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: No, no, pero aparte viene del otro lado también, Presidente. Yo le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón porque la justicia es justa. Yo no escuché a nadie de aquella bancada hablar, sí los estoy escuchando a ustedes. Cuando hay una intervención incorrecta del lado de la bancada del oficialismo, se ha corregido. Pido, por favor, terminar el debate en las mismas condiciones que lo empezamos, a todos.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Le agradezco, Presidente. También acá se escuchó hablar del lineazo, el lineazo tiene el oficialismo también en no llevar las propuestas que

presentó acá en tiempo y forma dos localidades que se molestaron en levantar firmas. No le importó nada el oficialismo a esas dos localidades, no las pusieron nunca juntas al momento de negociar. Es el Frente Amplio que pone el palo en la rueda o es el oficialismo que le pone el palo en la rueda a esas dos localidades. Yo para mí, el oficialismo hoy perdió la chance de estar del lado de la gente que se movilizó en pos del municipio. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Culminada la fundamentación de los votos y no habiendo más temas, señor Edil Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Hace unos minutos estuvimos coordinando con el Partido Nacional, básicamente. No fue invitado el Partido Colorado, por eso lo miro, sobre la posibilidad de recibir que debíamos recibir aquí a las integrantes de la protectora de la ONG Pegaso, ¿no? Y bueno, lamentablemente ante la sugerencia de la Presidencia de que acreditaran documentación de que eran representantes de la misma, no se va a poder hacer, pero aquí en la carta tenemos una carta que se envió a la Comisión de Asuntos Internos de la Junta Departamental por mail, firmado por la señora integrante de la ONG Pegaso, Graciela Feola, cédula de identidad, que fue recibida por la Junta Departamental, fue tratada esa nota en Asuntos Internos, según tengo entendido, y ahora no pueden ser recibidas porque no hay quien acredite que esa señora es Graciela Feola, integrante de la ONG Pegaso. Estaría bueno que me aclare porque me perdí en el medio.

SEÑOR PRESIDENTE: Me corresponde la aclaración por la alusión. En primer lugar, el motivo por el que no vamos a recibir a esta ONG en el día de hoy, es porque a las 10 de la noche hemos votado una prórroga del tiempo hasta terminar el tema en cuestión, lo cual implica que formalmente la Junta Departamental no puede tratar ningún otro tema. En cuanto a lo que es la nota que ha entrado por parte de la ONG, en realidad la nota entra el día de hoy. Hay una simple comunicación a la Comisión de Asuntos Internos en el día de ayer, de que en el día de hoy esta nota iba a entrar al plenario, por cuanto no debemos contar esa reunión de Asuntos Internos de manera formal. Pese a ello, nosotros, por supuesto, la bancada oficialista, en acuerdo con la bancada de la oposición, había acordado recibir a esta ONG, la cual no se presentó en una hora en la que pudiese ser tratado ese tema.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias, Presidente. Y estaría bueno, entonces, ya que el Plenario Soberano pone a la consideración por parte del Plenario la buena voluntad de la coordinación previa que sean recibidas.

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos manera formal de hacerlo.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Sí, señor. El Plenario es soberano, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Gracias. Creo que es claro que la Junta Departamental votó por unanimidad en la prórroga de la hora hasta finalizar el tema tratando. Nosotros, hace un rato, en lo personal, le dijimos a la ONG que lo vamos a escuchar. Pero, obviamente, fuera del ámbito reglamentario de la Junta Departamental, porque no, usted lo ha dicho muy bien, no se puede modificar. Está votado por unanimidad de esta Junta Departamental. Entonces, el Edil que quiera quedarse, se

puede quedar y lo vamos a escuchar igual. Gracias. Y la sesión está terminada, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de seguir, porque, evidentemente, le vamos a ceder el uso de la palabra a los Ediles que quieren opinar. Lo que ha dicho el señor Edil Molina es muy correcto. Esta sesión, en este momento, no existe. No está formalmente constituida. Señor Edil, Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTVO HEREO: Presidente, el Plenario es soberano. Lo he escuchado más de una vez acá, dentro de este recinto. Y mientras estemos sentados y el quorum de la Junta Departamental esté acá, se pueden hacer propuestas. Así que yo entiendo lo que dice el Edil que me antecedió. Pero, una vez más, entramos en los debates sobre el reglamento. A mí me parece que lo que debemos hacer es recibir a las personas que quieren venir a exponer, más allá de que se haya votado otra cosa, porque la votación se puede revertir, el Plenario es Soberano, y es lo que está pidiendo el Edil Andrada. Así que me gustaría que, si hay que arrimar la moción a la mesa, la arrimamos. Me gustaría que se recibieran las personas.

SEÑOR PRESIDENTE: Vuelvo sobre lo dicho. El Plenario es Soberano, mientras la sesión está constituida. Nosotros votamos previamente a las 10 de la noche que se terminaba la sesión, se terminaba la sesión antes de terminar el tema. Y en este momento, además, estamos sin números. Se ha levantado la sesión.

Así se hace siendo la hora 22.25'.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente